



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

AFINPE-0038-2025

31 de julio de 2025

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo del Área Auditoría Financiera y Pensiones para el periodo 2025, con el propósito de evaluar la eficacia de los controles implementados sobre el proceso de inclusión adelantada de trabajadores en planilla y los ajustes registrados por parte de los patronos en la Dirección Regional de Sucursales Huetar Norte y la Dirección Regional de Sucursales Chorotega.

La presente evaluación reflejó que no existen alertas o mecanismos de control en el módulo de inclusión adelantada de trabajadores disponible en el Sistema de Oficina Virtual del SICERE – Autogestión Planilla en Línea, que adviertan a las unidades encargadas del proceso, sobre la existencia de casos que podrían representar un riesgo de evasión de las cuotas obrero-patronales a la Institución. Siendo que, se identificaron casos de inclusión adelantada de trabajadores en planilla, que incluían y excluían a sus trabajadores el mismo día (e incluso en algunos casos de forma recurrente durante varios meses consecutivos), con montos que oscilan entre ₡0 y ₡5,000.00 desde el periodo 2022 al 2024, según la revisión de la facturación de las contribuciones en el Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE).

Además, se identificaron ocho atenciones médicas correspondientes a seis personas que fueron incluidas y excluidas de la planilla el mismo día, mediante el proceso de inclusión adelantada, según revisión realizada en los registros institucionales (EDUS¹ y SICERE).

Adicionalmente, este Órgano de Fiscalización y Control identificó casos de empresas que, a pesar de estar disueltas, continúan registrando anticipadamente trabajadores en planilla. Estas empresas presentan morosidad en el pago de las cuotas obrero-patronales y tiene trabajadores que han hecho uso de los servicios médicos brindados por la Caja Costarricense de Seguro Social.

Por otra parte, esta Auditoría constató que la Dirección del SICERE ha implementado videos tutoriales para explicar detalladamente el uso del Sistema Oficina Virtual del SICERE – Autogestión Planilla en Línea. No obstante, el Manual de Usuario disponible no se encuentra alineado con el funcionamiento actual del sistema, por lo que la administración no la toma en consideración en los procesos diarios de inclusión adelantada anticipada de trabajadores en planilla.

En virtud de lo anterior, este Órgano de Fiscalización ha emitido seis recomendaciones orientadas a analizar las situaciones detectadas en la evaluación y a establecer mecanismos de control adecuados que permitan corregir los aspectos señalados.

¹ Muestra seleccionada de 100 expedientes de salud con 340 líneas de registro



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

AFINPE-0038-2025

31 de julio de 2025

ÁREA AUDITORÍA FINANCIERA Y PENSIONES

AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA INCLUSIÓN ADELANTADA DE TRABAJADORES EN PLANILLA Y LOS AJUSTES REGISTRADOS POR PARTE DE LOS PATRONOS, EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SUCURSALES HUETAR NORTE U.P. 1301 Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SUCURSALES CHOROTEGA U.P. 1401.

ORIGEN DEL ESTUDIO

El presente estudio se realizó en cumplimiento del Plan Anual Operativo del Área Financiera y Pensiones para el período 2025.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la eficacia de los controles implementados en el proceso de inclusión adelantada de trabajadores en planilla y los ajustes registrados por parte del patrono en la Dirección Regional de Sucursales Huetar Norte y la Dirección Regional de Sucursales Chorotega.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificar la supervisión y mecanismos de control establecidos en el proceso de inclusión adelantada de trabajadores en planilla y los ajustes registrados por el patrono en las Direcciones Regionales de Sucursales Chorotega y Huetar Norte.
2. Identificar la existencia de alertas que permitan advertir presuntos indicios de fraude cometidos por terceros en la inclusión adelantada de trabajadores en planilla y sus ajustes.
3. Comprobar eventuales irregularidades en la inclusión adelantada de trabajadores en planilla de patronos relacionadas con las atenciones médicas brindadas.
4. Determinar los riesgos identificados desde la perspectiva de la Auditoría Interna durante la evaluación, para que sean considerados por la Dirección Regional de Sucursales Huetar Norte y la Dirección Regional de Sucursales Chorotega.

ALCANCE

El estudio comprende la revisión, análisis e implementación de los controles y supervisión en el proceso de inclusión adelantada de trabajadores en planillas y sus ajustes. Asimismo, el análisis de las planillas facturadas de patronos que realizaron inclusión adelantada de trabajadores en el periodo 2024.

Además, la revisión de los expedientes de salud, con el fin de determinar las atenciones médicas brindadas y la posible emisión de incapacidades que generen el pago de subsidios, en el marco de las inclusiones anticipadas de trabajadores correspondientes al periodo 2024.

La evaluación se efectuó de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, divulgadas a través de la Resolución R-DC-064-2014 de la Contraloría General de la República, publicadas en La Gaceta 184 del 25 de setiembre 2014, vigentes a partir del 1º de enero 2015, así como en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, R-DC-119-2009, del 16 de diciembre de 2009.

METODOLOGÍA

Con el propósito de alcanzar los objetivos propuestos, se aplicaron los siguientes procedimientos metodológicos:

- Solicitud y análisis de información referente a la base de datos de inclusión adelantada de trabajadores en planilla de patrono de los periodos 2022, 2023 y 2024 de las Direcciones Regionales de Sucursales Norte y Chorotega.
- Solicitud de base de datos de actualizaciones de correos electrónicos del patrono (efectuados por usuarios de la CCSS).
- Revisión de planillas de patronos por medio del Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE)².
- Revisión de 100 expedientes de salud (muestra seleccionada), correspondiente a trabajadores que fueron incluidos y excluidos por sus patronos en la misma fecha.
- Entrevistas mediante la plataforma de Teams, con funcionarios del SICERE, Dirección de Inspección y las Direcciones Regionales de Sucursales Norte y Chorotega.
 - Lic. José Eduardo Rojas López, director de Inspección.
 - Lic. Minor Zúñiga Sedó, jefe Área de Facturación Cuotas Obreras y Patronales.
 - Lcda. Sandra Campos Cubillo, jefe Subárea Facturación Patronal y Registro de la Información del SICERE.
 - Licda. Vanessa Arrieta Jiménez, jefe Área Gestión Técnica Regional de la Dirección Regional de Sucursales Huetar Norte.
 - Lic. Alexander Miguel Porras Castillo, jefe Área Gestión Técnica Regional de la Dirección Regional de Sucursales Chorotega.
 - Lcda. Carolina de los Ángeles Agüero Sánchez, jefa subárea Inspección y Cobranza de la Dirección Regional de Sucursales Chorotega.

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de la República de Costa Rica, del 8 de noviembre de 1949.
- Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, N°17 del 22 de octubre 1943.
- Ley General de Control Interno, N° 8292, del 4 de setiembre de 2002.
- Reglamento de Seguro de Salud, marzo 2020.
- Normas de Control Interno para el Sector Público, aprobadas por la Contraloría General de la República y publicadas en La Gaceta N° 26 del 6 de febrero del 2009.
- Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información emitidas en el 2021.
- Reglamento para Verificar el cumplimiento de las Obligaciones Patronales y de Trabajadores Independientes.
- Manual Usuario Oficina Virtual del SICERE – Auto Autogestión Planilla en Línea versión 1.01 del 2020.
- Estudio Organizacional Integral de la Gerencia de División Financiera.

ASPECTOS NORMATIVOS QUE CONSIDERAR

Esta Auditoría, informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:

² En adelante SICERE

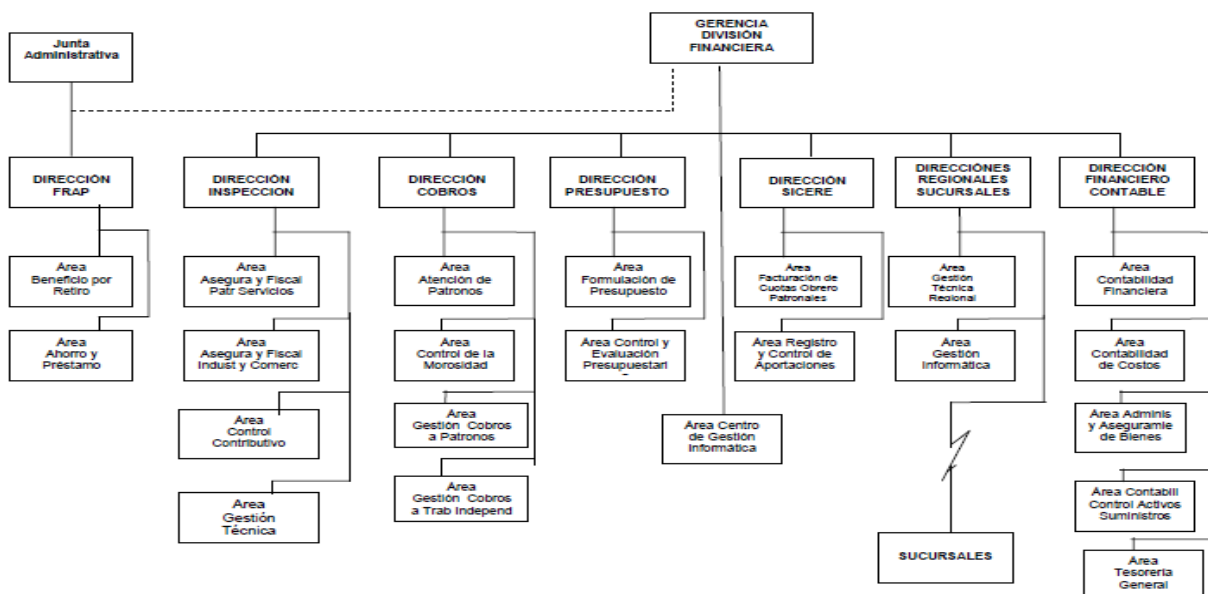
“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. (...)”.

ANTECEDENTES

La Institución requiere de recursos financieros necesarios para atender las necesidades en salud y pensiones de la población, en cumplimiento de las obligaciones que se le asignan en el artículo 73° de la Constitución Política de la República de Costa Rica, en el cual se establece que a la Caja Costarricense de Seguro Social le corresponde la administración y el gobierno de los seguros sociales en beneficio de los trabajadores manuales e intelectuales, regulados por el sistema contributivo forzoso del Estado, patronos y trabajadores, con el fin de brindar protección contra los riesgos de enfermedad, invalidez, maternidad, vejez, muerte y otras contingencias que la ley determine.

Es por lo anterior que la institución debe implementar medidas, con el fin de evitar la evasión de responsabilidades sobre las fuentes de financiamiento descritas, e implementar las acciones correspondientes, con el objetivo de disminuir los índices de morosidad de los patronos y trabajadores independientes adscritos.

Mediante el “Estudio Organizacional Integral de la Gerencia de División Financiera”, se redefinió la estructura organizacional y funcional de la Gerencia Financiera, sus direcciones adscritas y las áreas que la integran, detallado en el organigrama jerárquico:



En relación con lo anterior, para el año 2001 la CCSS implementó el SICERE, el cual está orientado a generar una efectiva gestión para la captación, recaudación y fiscalización del cumplimiento de las obligaciones de los trabajadores, patronos y el Estado; y, por ende, una recaudación y administración eficiente de esos recursos.

Actualmente, el reporte de trabajadores se realiza de la siguiente manera; la planilla se presenta mensualmente por medio de la oficina virtual de la CCSS (<https://aissfa.ccss.sa.cr/afiliacion>) y al realizar la presentación se actualizan datos relacionados con los ingresos, exclusiones, incapacidades y modificaciones al salario de los trabajadores. El período de presentación de la planilla inicia el día veintiséis de cada mes y se extiende hasta el

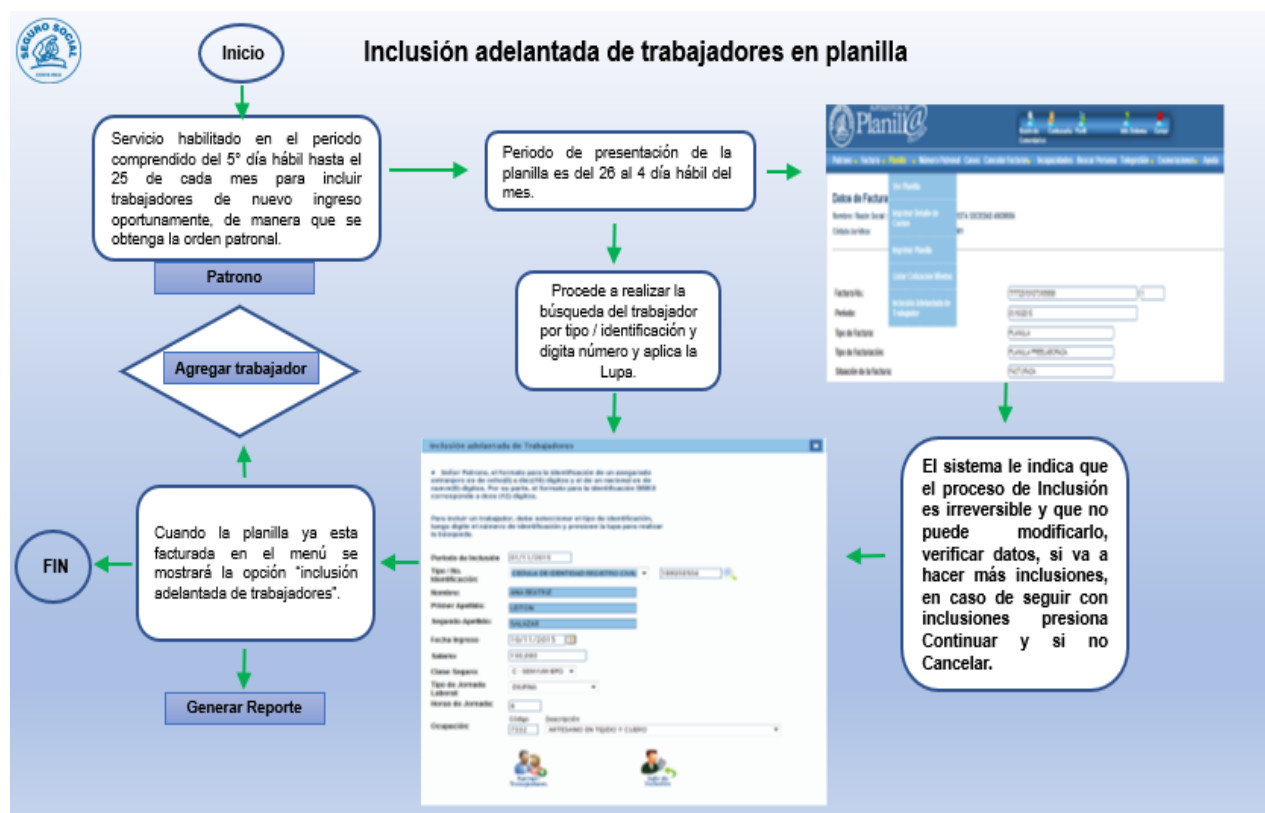
cuarto día hábil del mes siguiente. Para grandes clientes, del veintiséis de cada mes hasta el tercer día hábil del siguiente mes.

Esta herramienta permite a los patronos hacer modificaciones en tiempo real a las planillas (presentación, cambios, facturación), permitiéndoles de forma mensual, incluir nuevos trabajadores, cambiar salarios, tipos de seguro, ocupaciones, jornadas, y registrar o modificar incapacidades, entre otras gestiones, que responden a la Base Mínima Contributiva, a efecto de calcular el aporte de cuotas en el régimen de enfermedad (SEM) e Invalidez, Vejez y Muerte (IVM).

Además, una vez facturada la planilla y antes de pagarla, si el patrono requiere realizar otros cambios podría realizarlos por medio de un “ajuste de planillas” en la Oficina Virtual CCSS. Mediante ajuste de planilla, el patrono puede realizar los mismos movimientos que se realizan en el período de presentación (del 26 de cada mes al 4° día hábil del mes siguiente) y proceder con una refacturación del monto a pagar.

Con el transcurrir de los años se han creado herramientas que facilitan la gestión a los usuarios, a partir del primero de enero 2016 mediante la Oficina Virtual del SICERE se habilitó el módulo “Inclusión Adelantada de Trabajador”. El objetivo de este módulo, denominado como Inclusión “Adelantada de Trabajador”, es que los patronos registren a sus nuevos trabajadores que ingresan fuera del período de presentación de planilla, a fin de tenerlos asegurados desde el primer día que ingresan a laborar.

En ese sentido, con el propósito de comprender el proceso de inclusión adelantada de trabajadores en planilla, se realizó el siguiente flujograma:



Fuente: Elaboración propia con el Manual Usuario Oficina Virtual del SICERE – Autogestión Planilla en Línea.

HALLAZGOS

1. SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LA INCLUSIÓN ADELANTADA DE TRABAJADORES EN EL SISTEMA DE AUTOGESTIÓN PLANILLA EN LÍNEA.

Se evidenció que no existen alertas o mecanismos de control en el módulo de inclusión adelantada de trabajadores disponible en el Sistema de Oficina Virtual del SICERE – Autogestión Planilla en Línea, que adviertan a las unidades encargadas del proceso, sobre la existencia de casos que podrían representar un riesgo de evasión de las cuotas obrero-patronales a la Institución.

En la revisión de 31 patronos, se identificaron 10 que registraron 749 casos de inclusión adelantada de trabajadores en planilla, que incluían y excluían a sus trabajadores el mismo día (e incluso en algunos casos de forma recurrente durante varios meses consecutivos), con montos que oscilan entre ₡0 y ₡5,000.00 desde el periodo 2022 al 2024, según la revisión de la facturación de las contribuciones en el Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE). Anexo 1.

El Reglamento del Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social establece en el artículo 39, de la obligación de investigar salarios en caso de duda, lo siguiente:

“Artículo 39.-De la obligación de investigar salarios en caso de duda. Si se dan indicios que permitan presumir la inexactitud del monto de salario o ingreso reportado o algún intento de defraudación a la seguridad social, se alertará a los servicios de inspección para la investigación respectiva. Para prevenir estas situaciones se utilizarán los parámetros y alertas a nivel de sistema aplicando inteligencia de negocios.

Para estos casos, se pagará el subsidio sacando el promedio de las sumas ordinarias reportadas y dejando las sumas -sujetas a investigación- pendientes de contemplar para efectos de pago hasta tanto el Servicio de Inspección determine su regularidad y pertinencia.

El incumplimiento injustificado en la verificación del pago por parte del funcionario encargado generará la responsabilidad disciplinaria de conformidad con los procedimientos administrativos regulados al efecto.

Cuando los funcionarios públicos tengan conocimiento de un posible delito contra la seguridad social, por parte del patrono, trabajador independiente o un tercero, tendrán la obligación de denunciarlo ante las instancias judiciales correspondientes”.

Adicionalmente, el Manual de usuario del Sistema de Oficina Virtual del SICERE – Autogestión Planilla en Línea, en el punto 2.3.4.5 Reingreso, señala:

“Reingresar a trabajadores excluidos el mes anterior (en caso de volver a contratar al trabajador). Para ello debe seleccionar la fecha de Reingreso, abriendo el calendario, (la fecha debe corresponder al periodo que se está procesando) y el salario que devengó en el mes según los días laborados, de acuerdo con la nueva contratación.

Reingresar trabajadores excluidos por error durante el mes que se está procesando. Para lo cual debe registrar la misma fecha con la que se excluyó, por último, digitar el salario de reingreso que corresponda.

En ambos casos debe presionar el botón “Guardar”. De esta forma el trabajador queda de nuevo activo.

Tome en cuenta que los trabajadores excluidos del mes anterior se visualizan en la planilla, marcados con azul y en la columna “Observaciones” se indica EX. Si no va a contratar de nuevo al trabajador no debe aplicar el Reingreso, el sistema los elimina de la planilla al momento de facturarla”.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, en sus puntos 4.1 y 5.1, señalan lo siguiente:

"4.1 Actividades de control

(...) la gestión institucional y la operación del SCI deben contemplar, de acuerdo con los niveles de complejidad y riesgo involucrados, actividades de control de naturaleza previa, concomitante, posterior o una conjunción de ellas. Lo anterior, debe hacer posible la prevención, la detección y la corrección ante debilidades del SCI y respecto de los objetivos, así como ante indicios de la eventual materialización de un riesgo relevante."

5.1 Flexibilidad de los sistemas de información

Los sistemas de información deben ser lo suficientemente flexibles, de modo que sean susceptibles de modificaciones que permitan dar respuesta oportuna a necesidades cambiantes de la institución".

Mediante entrevista efectuada el 8 de abril del 2025, se consultó a las funcionarias, la Lcda. Vanessa Arrieta Jiménez, jefe Área Técnica de la Dirección Regional de Sucursales Huetar Norte y la Lcda. Carolina Agüero Sánchez, jefe Subárea de Inspección y Cobranza de la Dirección Regional de Sucursales Chorotega, sobre los casos que presentan inclusión adelantada de trabajadores en planilla, manifestaron lo siguiente:

"La Lcda. Vanessa Arrieta Jiménez, jefa Área Técnica de la Dirección Regional de Sucursales Huetar Norte, en relación con la inclusión adelantada de trabajadores en el Sistema de Oficina Virtual del SICERE, manifestó lo siguiente:

En relación con la inclusión adelantada de trabajadores en planilla:

Con el propósito de agilizar los procesos, la Caja creo el acceso en línea para que los patronos puedan realizar la inclusión y exclusión de trabajadores en la planilla, con el propósito de obtener la orden patronal para atención médica. (Son mejoras que se vienen efectuando desde el 2016). En caso de ser una orden provisional como antes se realizaba, Inspección se encargaba de verificar si la persona atendida estaba en trabajando en la empresa.

Es importante mencionar que el sistema no debería permitir que una vez que el trabajador se incluya de forma anticipada se pueda excluir de la planilla.

Por ejemplo, en la capacitación que se impartió con ocasión de la implementación del modelo de inclusión anticipada, para el caso de patronos que forman parte del bloque de grandes clientes, si un patrono realiza una inclusión anticipada y luego desea excluir ese trabajador, el sistema le da un reporte de error, para que la corrida se aplique, es algo que efectivamente se debe controlar desde el mismo sistema.

Consecuentemente, se considera prudente valorar la posibilidad que el sistema ante el requerimiento de una inclusión anticipada advierta al patrono que una vez ingresado el trabajador a la planilla puede variar el salario, pero no podrá excluirlo de la planilla que se está facturando en ese momento, para efectos de disminuir el riesgo de una eventual evasión.

Si bien es cierto, existe una reportería que permite conocer los trabajadores incluidos de manera anticipada y que, en el mismo periodo de facturación fueron excluidos, la fiscalización de estos estudios deben competir con las otras labores sustantivas que realiza el servicio de inspección, de ahí la importancia de que el sistema disponga de filtros que permitan al usuario facilitar el proceso de facturación sin detrimento de conservar medidas de control que contribuyan a disminuir la posibilidad de evasión.

La Licda. Carolina Agüero Sánchez, jefa Subárea de Inspección y Cobranza de la Dirección Regional Sucursales Chorotega, en relación con la inclusión adelantada de trabajadores en el Sistema de Oficina Virtual del SICERE, manifestó lo siguiente:

Esto es un aspecto importante en este proceso, el usuario tiene más accesibilidad para realizar la inclusión y se mejoró la oportunidad en la gestión en línea que efectúa el patrono, sin embargo, existen tres puntos importantes a destacar:

Existe el riesgo de que se cambien las claves de acceso de un patrono, con lo que cual se podría incluir y excluir trabajadores y se puede convertir en un eventual negocio que tiene perjuicio económico a la CCSS, tanto de funcionarios de la Caja como externos.

Asimismo, puede ser que ni el patrono se esté dando cuenta de las inclusiones y exclusiones en su propia planilla, de ahí la importancia de los controles a nivel del sistema de información de planillas en el SICERE y alertas. Por cuanto, no existe una validación en el propio sistema que permita determinar si es realmente el patrono quién está ejecutando la planilla.

Cabe mencionar, que se entiende que hay un salario mínimo de ley, por ejemplo, se incluye una persona por 100 mil colones, pero en el segundo mes si yo no lo reporté, automáticamente me van a llevar al mínimo de cotización o mínimo de Ley y eso es lo que me van a cobrar sobre el mínimo, por eso se convierte en una maña de estar incluyendo y excluyendo para solo pagar el mínimo, de manera que la afectación económica para la Institución, o lo más reciente que es reportar a los trabajadores en jornadas parciales. A todas luces es un negocio, pero no puede ser solventado por el servicio de Inspección, ya que es un cuello de botella, podríamos decir que revisen cierta cantidad de patronos, pero cada día hay otros patronos que pueden llegar a la misma situación mes a mes, mientras que si se mejoran los controles en el mismo sistema se puede llegar a la fuente del problema.

Se puede estar convirtiendo en un negocio de parte de las personas que desean evadir las contribuciones, son varias las situaciones que le encuentran al sistema SICERE para lograr evitar el pago de contribuciones a la CCSS”.

Mediante narrativa realizada el 28 de mayo de 2025 al Lic. José Eduardo Rojas López, director de Inspección, en relación con los casos de inclusión adelantada de trabajadores en planilla que tienen el mismo comportamiento según el Anexo 1, manifestó lo siguiente:

“Sería bueno buscar mecanismos enfocados en el análisis de datos para identificar conductas repetitivas y personas que repiten estos comportamientos.

Adicionalmente, explicó que el fraude en el sistema de seguridad social es una conducta que debe tratarse diferente a la evasión de cuotas, pues estos están más enfocados en acciones delictivas orientadas a obtener beneficios indebidos”.

Mediante entrevista realizada el 10 de junio de 2025 con el Lic. Minor Zúñiga Sedó, jefe Área Facturación Cuotas Obrero-Patronales, con relación al proceso de inclusión adelantada de trabajadores en planilla de patrono, en la que manifestó lo siguiente:

“Desde el ámbito de competencias del Área de Facturación de Cuotas Obreras y Patronales respecto de los controles y alertas diseñados de cara al usuario (el patrono en este caso en particular) en los distintos medios de gestión de la planilla (la Oficina Virtual en este caso en particular), si se tienen implementadas reglas de registro de información y alertas que guían al usuario respecto de las transacciones que se están realizando en la planilla, entre ellas, las inclusiones y exclusiones de trabajadores mismas que están construidas respecto del proceso lógico que se sigue en la gestión de la planilla y que responden a su vez, a situaciones que se pueden presentar en el desarrollo de una relación obrero patronal.

En este sentido, la funcionalidad actual le permite al patrono reflejar efectivamente los diversos escenarios en los que puede darse la relación obrero patronal, por lo que no se considera necesario incorporar elementos adicionales”.

Resulta importante lo señalado por la Contraloría General de la República en el informe N°DFOE-SOC-IF-00024-2019, del 20 de diciembre 2019, sobre la implementación de controles tecnológicos en el sistema de recaudación de la CCSS, en las Disposiciones emitidas al Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero en aquel momento, en el punto 4.10 indica lo siguiente:

“4.10 Elaborar e implementar mecanismos de control tecnológicos para monitorear la información que los patronos declaran en la planilla, a efectos de minimizar los potenciales riesgos que conlleva que se genere una declaración imprecisa de información por parte de los empleadores a través de los medios de presentación de la planilla con que cuenta la CCSS. [...]”.

Adicionalmente, es relevante mencionar que esta Auditoría emitió el informe AFINPE-0093-2023, del 28 de noviembre de 2023, mediante el cual se evidenció que la Institución no ha llevado a cabo acciones sobre el seguimiento de los resultados obtenidos a partir de la aplicación de las reformas reglamentarias de los seguros con relación a la disminución de la Base Mínima Contributiva y las Cuotas Proporcionales; razón por la cual, se recomendó a la Dirección de Inspección el establecimiento de herramientas de control que permitan identificar posibles indicios de evasión por parte de los patronos sobre la implementación del esquema de aseguramiento de la Base Mínima Contributiva Reducida para jornadas parciales.

También, se emitió el informe AFINPE-0040-2024, del 16 de agosto de 2024, en el cual se señaló debilidades en la supervisión realizada por la administración con respecto a los movimientos de inclusión y exclusión de trabajadores en planilla realizados con un máximo de 8 días naturales de diferencia entre ambas fechas o inclusive el mismo día, con salarios que oscilan entre ₡1.000 y ₡55.000 colones, según lo analizado en los periodos 2022 y 2023.

La situación descrita se debe a la ausencia de mecanismos de control en el proceso de revisión del comportamiento de la inclusión adelantada de trabajadores en planilla. Asimismo, es importante señalar la ausencia de alertas en el Sistema de Oficina Virtual del SICERE – Autogestión Planilla en Línea, que permitan identificar riesgos de comportamientos similares sospechosos mediante parámetros definidos para fortalecer el proceso de inclusión. Otro aspecto esencial es la revisión periódica según la capacidad de recurso humano de cada unidad para identificar casos que generen eventuales actos de evasión de cuotas obrero-patronales.

La Institución podría tener un impacto en los ingresos que se dejan de recibir en caso de utilizarse este mecanismo como una herramienta de evasión en el largo plazo, afectando directamente las contribuciones mediante la inclusión y exclusión adelantada de trabajadores en planilla como táctica para evadir las cuotas a la seguridad social.

2. SERVICIOS MÉDICOS BRINDADOS A TRABAJADORES REGISTRADOS EN PLANILLA MEDIANTE LA INCLUSIÓN ADELANTADA.

Se identificaron ocho atenciones médicas correspondientes a seis personas que fueron incluidas y excluidas de la planilla el mismo día, mediante el proceso de inclusión adelantada, según revisión realizada en los registros institucionales (EDUS³ y SICERE), tal como se detalla a continuación:

³ Muestra seleccionada de 100 expedientes de salud con 340 líneas de registro

Cuadro 1
Atenciones médicas brindadas a personas incluidas y excluidas de planillas el mismo día
2024

Dirección Regional	Sucursal	Número Patronal	Cédula Trabajador	Fecha de ingreso	Fecha exclusión	Período y salario reportado 2024	Fecha atención médica según EDUS
Chorotega	Bagaces	0-00504180861-001-001	0-50461xxxx	06/09/2024	06/09/2024	09 (¢6,000)	20/09/2024 22/09/2024
Chorotega	Bagaces	0-00504180861-001-001	7-194009xxxx	05/09/2024	05/09/2024	09 (¢6,000)	23/10/2024
Huetar Norte	Alajuela	0-00115940469-001-001	7-1720xxxx	31/05/2024	31/05/2024	05 (¢18,000)	06/06/2024
Huetar Norte	Alajuela	0-00115940469-001-001	0-11517xxxx	12/08/2024	12/08/2024	08 (¢18,000)	22/08/2024
Chorotega	Santa Cruz	2-03101862527-001-001	0-50316xxxx	07/09/2024	07/09/2024	09 (¢5,000)	14/09/2024 03/10/2024
Chorotega	Bagaces	0-00502340990-001-001	0-20839xxxx	10/06/2024	10/06/2024	06 (¢12,000)	10/06/2024

Fuente: Datos suministrados por Área de Facturación de Cuotas Obreras y Patronales. SICERE. Datos extraídos del EDUS del 13-5-2025 al 2-6-2025.

Del cuadro anterior, se puede señalar que 4 patronos mantienen el mismo comportamiento de inclusiones y exclusiones de los trabajadores el mismo día, situación que ha generado que los trabajadores accedan a recibir atenciones médicas en los servicios de Urgencias, Medicina General y Laboratorio Clínico.

Se evidenció que algunas personas acceden a servicios médicos tras cotizar únicamente por un día, con salarios reportados entre ¢5,000.00 y ¢18,000.00, por debajo de la base mínima contributiva. Cabe indicar que los aportes a la seguridad social son calculados en función del salario declarado, considerando los movimientos de inclusión y exclusión.

Además, se identificaron situaciones en los registros de trabajadores, donde los patronos realizan inclusiones utilizando diferentes números de identificación para una misma persona, es decir, casos en los que una persona aparece registrada con dos o hasta tres números distintos, por ejemplo: (7-183132xx, 7-183798xx MBR) y (7-28801037xx, 7-28801052xx, 7-28801046xx RNAC). En el Sistema Integrado de Expediente en Salud (SIES), esta situación es especialmente frecuente en personas extranjeras, quienes figuran con identificaciones distintas, incluyendo números internos generados por los centros de atención (formato: unidad programática seguida de un consecutivo de 11 dígitos). Esto obliga a realizar las consultas por nombre y apellidos para poder consolidar la información, generándose que no exista trazabilidad de los datos.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, señalan lo siguiente:

5.6 Calidad de Información: El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurar razonablemente que los sistemas de información contemplen los procesos requeridos para recopilar, procesar y generar información que responda a las necesidades de los distintos usuarios. Dichos procesos deben estar basados en un enfoque de efectividad y de mejoramiento continuo. Los atributos fundamentales de la calidad de la información están referidos a la confiabilidad, oportunidad y utilidad.

Las Normas Técnicas para la Gestión y Control de Tecnologías de Información, en el punto 1.2 Gestión de la calidad, señala lo siguiente:

“La organización debe generar los productos y servicios de TI de conformidad con los requerimientos de sus usuarios con base en un enfoque de eficiencia y mejoramiento continuo.”

En esa misma norma, en el punto 4.3 Administración de los datos, indica lo siguiente:

“La organización debe asegurarse de qué los datos que sean procesados mediante TI corresponden a transacciones válidas y debidamente autorizadas, que sean procesados en forma completa, exacta y oportuna, y transmitidos, almacenados y desechados en forma íntegra y segura.”

Se considera que la situación evidenciada eventualmente puede estar incidiendo directamente en el proceso de afiliación, cobertura inmediata, exclusión y derecho a atención médica, específicamente en el procesamiento de los movimientos (la cobertura se mantiene activa durante el periodo de facturación), aspecto que genera derechos para la atención médica de las personas que se incluyen y excluyen en las planillas institucionales en el mismo mes.

Si bien el Reglamento del Seguro de Salud establece en su artículo 1 el principio de universalidad, indicando que el seguro de salud es universal y cubre a todos los habitantes del país, conforme al artículo 177 de la Constitución Política, es importante señalar que se ha identificado una práctica que podría constituir un uso inadecuado del sistema, situación que podría comprometer la sostenibilidad financiera tanto del seguro de salud y pensiones.

3. SOBRE LA FACTURACIÓN DE PLANILLAS A EMPRESAS DISUELTAS POR LEY N°9428.

Se identificó la facturación de planillas a empresas disueltas en el Registro Nacional de Costa Rica, conforme a lo establecido en la Ley N°9428, las cuales, aún se mantienen registradas como patronos activos en la institución. Según la revisión de 26 patronos con facturación al mes de abril de 2025, estas sociedades continúan realizando cambios como la inclusión y exclusión de trabajadores a través de la oficina virtual del SICERE. No obstante, algunos de estos patronos presentan morosidad en planillas ordinarias, adicionales, subsidios y servicios médicos. Anexo 2.

De acuerdo con información proporcionada por la Dirección de Cobros, a febrero de 2025 se registran 61.953 patronos disueltos en el Registro Nacional, conforme a lo establecido en la Ley 9428⁴. De este total, 60.698 se encuentran inactivos y 1.255 activos, distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro 2
Cantidad de empresas disueltas según Ley 9428
(patronos activos en la CCSS por región)

DIRECCIÓN	PATRONOS ACTIVOS
Dirección Oficinas Centrales	693
Dirección Regional Central	249
Dirección Regional Chorotega	122
Dirección Regional Huetar Norte	100
Dirección Regional Huetar Atlántica	50
Dirección Regional Brunca	41
Total	1.255

Fuente: Dirección de Cobros

El Reglamento para Verificar Cumplimiento Obligaciones Patronales y de Trabajadores Independientes, en sus artículos 2 y 5, respectivamente indican:

“ARTÍCULO 2: El presente Reglamento regula el procedimiento para verificar el cumplimiento de las obligaciones patronales y de los trabajadores independientes, respecto del correcto aseguramiento y

⁴ Impuesto a las personas jurídicas (ARTÍCULO 7.- Disolución y cancelación de la inscripción. El no pago del impuesto establecido en la presente ley por tres periodos consecutivos será causal de disolución de la sociedad mercantil, la empresa individual de responsabilidad limitada o la sucursal de una sociedad extranjera o su representante).

reporte a la Caja de la totalidad de las remuneraciones e ingresos, derivadas de lo dispuesto en el artículo 73° de la Constitución Política y en la Ley, en lo que respecta a la Caja, y derivadas de la Ley de Protección al Trabajador, en lo que respecta al Fondo de Capitalización Laboral y al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.

Su objeto más importante es la verificación de la verdad real, respeto de los derechos e intereses legítimos de las partes y del ordenamiento jurídico en general.

ARTÍCULO 5.- La información presentada por los patronos y trabajadores independientes, y cualesquiera libros y demás documentos, en cuanto en ellos conste información relativa a salarios y remuneraciones pagadas con motivo o derivadas de la relación laboral o bien de ingresos en el caso de trabajadores independientes, estarán sujetos a la comprobación de la administración. Para tal efecto los inspectores podrán practicar las investigaciones, diligencias y exámenes que consideren necesarios y útiles para valorar la veracidad de la información.”

Esta Auditoría solicitó el 10 de abril de 2025 vía correo electrónico al Lic. Jose Eduardo Rojas López, Director de Inspección, información relacionada sobre la existencia de algún control cruzado entre el Ministerio de Hacienda o Registro Nacional con la institución en donde informen cada período de tiempo sobre la disolución de las personerías jurídicas. De lo anterior, el Lic. Rojas López informó el 21 de abril de 2025 por este mismo medio, lo siguiente:

“hay una coordinación que se ha venido realizando, entre el Registro Nacional y la Dirección de Cobros, para que se informe periódicamente, las sociedades que, bajo la ley, están disueltas”.

Posteriormente, mediante correo electrónico se le solicitó al Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Director de Cobros, la misma información. El 23 de abril de 2025, según instrucción del Lic. Calderón Villalobos, el Lic. Ricardo Pakers Gonzalez, Subárea Gestión Administrativa y Logística informó lo siguiente:

“Sobre el particular se comunica que el Registro Nacional es quien suministra la información de las Sociedades Disueltas. Por parte de la Dirección de Cobros la misma se procesa y posteriormente se elaboran los siguientes informes con la periodicidad que se detalla a efectos de poderla utilizar en las gestiones que se indican:

REPORTE	PERIODICIDAD	TIPO DE GESTIÓN
<i>Casos sin trámite de cierres</i>	<i>Mensual</i>	<i>Trámite de Cierre de Negocios.</i>
<i>Patronos morosos inactivos y en difícil cobro</i>	<i>Mensual</i>	<i>Declaratoria de deudas como de difícil recuperación.</i>
<i>Casos de retención indebida para certificar</i>	<i>Mensual</i>	<i>Certificación de deudas por Retención Indebida para el cobro judicial en Vía Penal.</i>
<i>Criterios de selección</i>	<i>Cuatrimestral</i>	<i>Certificación de deudas para el cobro judicial en Vía Civil.</i>

Dicha información la Dirección de Cobros la coloca en un repositorio (SharePoint) y la pone a disposición tanto de los funcionarios que a nivel nacional la requieran en sus diversas labores de gestión cobratoria, así como de los diversos niveles jerárquicos que la requieran para la toma de decisiones”.

Mediante entrevista realizada el 28 de mayo de 2025 al Lic. José Eduardo Rojas López, director de Inspección, en relación con las empresas disueltas que continúan generando actividades y presentan un alto nivel de morosidad, señaló lo siguiente:

“...si una sociedad se disuelve, en primera instancia incide en la recuperación de las cuotas obrero-patronales y también puede existir una afectación a los derechos de los trabajadores, por lo que debería haber una acción rápida y automática de inactivación de la empresa y reasignación del número patronal si la actividad continúa”.

Es importante mencionar que esta Auditoría emitió el informe ASAAI-94-2018, del 20 de agosto de 2018, mediante el cual se evidenció que la institución no tiene un plan de acción, que establezcan las acciones a realizar para atender los casos de deudas con la seguridad social, en los que se ha declarado la disolución de una sociedad; de ahí que, se recomendó a la Gerencia Financiera sobre la elaboración de un plan de acción, para atender la situación que enfrenta la Institución por la declaratoria de sociedades disueltas y morosas con el Impuesto a las Personas Jurídicas. Para lo anterior, se debe considerar que existen cuatro procesos para los cuales es requerida la certificación de personería jurídica para continuar con la gestión cobratoria. Aunado, a que existen sociedades disueltas, cuyos patronos continúan desarrollando una actividad generadora de ingresos.

De igual manera, mediante seguimiento SASAAI-18-94-2-2019, del 16 de julio de 2019 en relación con esta recomendación se consideró en estado incumplida, *“debido a que esta Auditoría recibió únicamente, en correo del 17 de junio del 2018 del Licenciado Ricardo Pakers González, jefe Subárea Administración y Logística de la Dirección de Cobros, un documento sin número, ni fecha, sin firmas, que no puede considerarse de carácter oficial para efectos de este seguimiento. No observándose otra evidencia documental que demuestre el cumplimiento de lo recomendado”.*

Adicionalmente, en seguimiento SASAAI-18-94-3-2020, de fecha 9 de julio de 2020, esta recomendación se determinó en proceso por cuanto mediante oficio DCO-00174-2020 del 27 de febrero de 2020 el Lic. Jose Rojas López Director de Cobros en ese momento, realiza consulta al Licenciado Gilberth Alfaro Morales, Director Dirección Jurídica y al Licenciado Mario Antonio Cajina Chavarría, Jefe Área de Gestión Judicial, en torno a las acciones de la Dirección Jurídica con respecto a la disolución de personas jurídicas Ley N°9024 y N°9428 “Ley de Impuestos a las Personas Jurídicas” y expedientes judiciales de oposición. En el citado oficio se solicita gestionar, en lo que a materia judicial se refiere, las acciones correspondientes que permitan a la Institución, resguardar los intereses debido a la disolución automática de sociedades establecidas en las leyes 9024 y 9428 y brindar el criterio jurídico solicitado mediante oficios DI-0997-2019/DCO-0571-2019/DSCR-0513-2019 del 23 de setiembre de 2019, no obstante, a la fecha no se logró evidenciar el plan de acción que contenga las actividades a realizar por esa Gerencia, para atender la situación que enfrenta la Institución por la declaratoria de sociedades disueltas y morosas con el Impuesto a las Personas Jurídicas.

Por otra parte, esta Auditoría tuvo conocimiento de que la Gerencia Financiera, mediante oficio GF-3808-2024, del 30 de octubre de 2024, solicitó al Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director, Dirección Jurídica lo siguiente:

“...lo procedente es continuar realizando las acciones necesarias para que las instancias institucionales competentes en la materia, soliciten a las autoridades judiciales pertinentes, analizar los efectos producidos por las leyes N°9024 y N°9428 de fecha 01 de abril de 2012 y 01 de septiembre de 2017 en relación con el perjuicio causado a la Caja Costarricense de Seguro Social en relación con la protección al artículo 177 constitucional.

Consecuentemente y de acuerdo con la reunión del 07 de julio de 2023, se solicita valorar las opciones que se plantearon en su oportunidad, sea: 1) La posibilidad de presentar reclamo administrativo contra al Registro Nacional; 2) Modificar los términos del proyecto de acción de inconstitucionalidad elaborada por la Dirección Jurídica en coordinación con las Direcciones, con el propósito de abordar el aspecto de fondo de dicha acción, pero desde la óptica de la afectación a la autonomía de la CCSS; o 3) Lo que en derecho corresponda en protección de los interés institucionales”.

Asimismo, esta Auditoría solicitó el 30 de abril de 2025 vía correo electrónico al Lic. Gustavo Camacho Carranza, Jefe Área Gestión Judicial, Dirección Jurídica información relacionada con las gestiones realizadas para la

atención del oficio citado anteriormente. De lo anterior, el Lic. Camacho Carranza informó el 14 de mayo de 2025 por ese mismo medio, lo siguiente:

“...esta Dirección ha revisado y descartado alguna de las posibilidades de asunto previo pendiente de resolver que pueda servir de base para la acción de inconstitucionalidad.

Descartadas otras alternativas, el análisis se está dirigiendo hacia la posible interposición directa de la acción en defensa de derechos colectivos de los asegurados y la autonomía institucional; sin embargo, este es un análisis muy riguroso, altamente complejo y cuidadoso que, si bien se ha iniciado, pende aún su culminación.

Para los efectos correspondientes y en aras de continuar con el avance de las gestiones pertinentes, esta unidad coordinará los esfuerzos necesarios para priorizar la culminación del criterio jurídico y avanzar hacia la remisión del tema a la Junta Directiva en las próximas semanas, esto para su respectiva aprobación por parte de dicho órgano superior jerárquico, como requisito necesario para la posterior interposición de la acción de inconstitucionalidad”.

Se considera que la situación identificada tiene su origen en la necesidad de fortalecer la articulación integral entre las distintas direcciones que intervienen en los procesos a nivel central, regional y en las sucursales. Asimismo, incide la aplicación de la normativa establecida por el Poder Legislativo o el Ministerio de Hacienda, especialmente en lo relativo a la disolución de empresas jurídicas y que se encuentran inscritos como patrono ante la seguridad social, la cual limita a la institución en la ejecución de diversas gestiones de cobro, afectando negativamente la recuperación de adeudos y aumentando el riesgo de que las deudas prescriban.

La falta de coordinación entre estas instancias podría impactar negativamente las finanzas institucionales, generando situaciones como la asignación indebida de prestaciones en dinero y servicios médicos a trabajadores que no correspondan, incremento de la morosidad, la inactivación de patronos y la declaración de deudas de difícil recuperación. A esto se suma la aplicación de normativas externas que obstaculizan la continuidad de los procesos institucionales.

4. SOBRE EL MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE OFICINA VIRTUAL DEL SICERE – AUTOGESTIÓN PLANILLA EN LÍNEA.

Se determinó que el Manual de Usuario del Sistema de Oficina Virtual del SICERE – Autogestión Planilla en Línea no es acorde con las funcionalidades del Sistema, en su lugar se ha optado por utilizar una guía audiovisual compuesta de 26 videotutoriales disponibles en el sitio web de la CCSS, los cuales explican el funcionamiento del Sistema Oficina Virtual.

Es importante señalar que estos videotutoriales tienen como propósito servir únicamente como material de apoyo visual para los patronos en la gestión del sistema, y no deben ser considerados como normativa oficial como corresponde al Manual de Usuario del Sistema de Oficina Virtual del SICERE – Autogestión Planilla en Línea.

En línea con lo anterior, en la revisión del videotutorial titulado: “Actualizar los datos de contacto” se identificaron diferencias con respecto a lo establecido en la normativa. Específicamente, el Manual indica que, para realizar el cambio del correo electrónico de Impresión Digital, el patrono debe completar el formulario F-043 y autorizarlo en el momento del cambio. No obstante, el sistema actualmente permite realizar esta modificación de forma automática, sin requerir dicho procedimiento.

Esta Auditoría verificó que el Sistema de Autogestión en Línea permite el cambio de dirección de correo electrónico de Impresión Digital sin que el patrono deba seguir el proceso normativo, el cual incluye llenar el formulario F-043 titulado “Solicitud de actualización al correo electrónico de patronos” y enviarlo al correo electrónico plautogestion@ccss.sa.sa.cr para su respectiva validación (ver Anexo 3).

Asimismo, de conformidad con lo expuesto por la Lcda. Sandra Campos Cubillo, Subárea Facturación Patronal y Registro de la Información del SICERE, el correo Impresión Digital tiene como función descargar cualquier tipo de reporte de la planilla, el detalle de cuotas, el reporte de cotización mínima.

Adicionalmente, se verificaron casos de patronos y trabajadores independientes que realizaron la modificación de los correos electrónicos de Impresión Digital, sin que medie el llenado del formulario F-043 señalado, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 4
Patronos y Trabajador Independiente con modificación de correo electrónico impresión digital
Al 13 de mayo de 2025

Patrono	# Patronal	Correo impreso digital anterior	Correo impreso digital actual
Keylor Araya Araya	0-00205390553-001-001	jrodriguezconta1@gmail.com	juliaele96@gmail.com
Valeria Carranza Rojas	0-00206950821-001-001	vale04_44@hotmail.com	juan051992@gmail.com
Carolina Agüero Sánchez	0-00401720997-999-001	caroaguerosanchez@gmail.com	caguero@ccss.sa.cr
Junta Educación Escuela La Virgen del Amparo Los Chiles	2-03008092094-001-001	spncontador@gmail.com	mlazo@spnorte.org
Junta Educación Escuela Las Delicias Los Chiles	2-03008116570-001-001	esc.lasdeliciasloschiles@mep.go.cr	spncontador@gmail.com
Carlos Luis Villegas Villalobos	0-00204920901-999-001	facturacioncarlosvillegas@hotmail.com	spncontador@gmail.com
Andreina Guiselle Cárdenas Medrano	0-00206840898-999-001	andre_23cardenas@gmail.com	factandreinacardenas@gmail.com

Fuente: Elaboración propia con las Sucursales de La Fortuna y Los Chiles.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, en el punto 1.4, señala lo siguiente:

“Responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados sobre el SCI:

La responsabilidad por el establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del SCI es inherente al jerarca y a los titulares subordinados, en el ámbito de sus competencias.

En el cumplimiento de esa responsabilidad las autoridades citadas deben dar especial énfasis a áreas consideradas relevantes con base en criterios tales como su materialidad, el riesgo asociado y su impacto en la consecución de los fines institucionales, incluyendo lo relativo a la desconcentración de competencias y la contratación de servicios de apoyo. Como parte de ello, deben contemplar, entre otros asuntos, los siguientes:

c. La emisión de instrucciones a fin de que las políticas, normas y procedimientos para el cumplimiento del SCI, estén debidamente documentados, oficializados y actualizados, y sean divulgados y puestos a disposición para su consulta”.

Las Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información emitidas en el 2021, en el punto de perfil del proceso, indica lo siguiente:

“Para asegurar que se realiza una adecuada implementación de cada proceso que soporta la gestión de tecnologías de información, debe asegurarse que cumpla con el siguiente perfil:

5. Debe disponer de lineamientos y planes debidamente formalizados, revisados, actualizados, aprobados, almacenados, comunicados, publicados y utilizados en forma consecuente, que establezcan las directrices y acciones requeridas. Los lineamientos deben estar accesibles y asegurar

el claro entendimiento por parte de los responsables de su aplicación, así como de las partes interesadas. Los lineamientos se constituyen por:

- *Normas que definan los propósitos generales dentro de un marco o política regulatoria, indicando lo que debe hacerse para su cumplimiento de acuerdo con el entorno de gestión y alcances establecidos por la organización.*
- *Procedimientos, para tareas específicas de tipo operativo-administrativo, indicando el cómo se lleva a cabo una actividad o un proceso describiendo con alto grado de detalle el modo de realizar las actividades principales y la parametrización de los componentes e integrantes del proceso que describen”.*

El Manual de usuario del Sistema de Oficina Virtual del SICERE – Autogestión Planilla en Línea, en el punto 2.8.5 Modificación correo electrónico registrado:

“2.8.5 Modificación correo electrónico registrado:

Para editar la dirección de correo electrónico debe de ingresar al menú: Patrono en la pestaña de Dirección/Correo@. Si ya existe una cuenta de correo electrónico y requiere modificarla presiona: Editar, digita la nueva dirección y presiona el Botón “Modificar.” El correo de impresión Digital no puede ser modificado por el sistema, en caso de requerir modificarlo debe de solicitar el formulario: F-043 “Solicitud de actualización al correo electrónico de patronos” al correo: plautogestion@ccss.sa.cr”.

Aunado a lo anterior, esta Auditoría emitió el informe AFINPE-0040-2024, del 16 de agosto de 2024, en el cual se señaló que se identificaron modificaciones de correos electrónicos efectuados por funcionarios institucionales sin la mediación de una solicitud previa por parte de los patronos durante el periodo 2018 al 2024, en virtud de lo anterior, se recomendó a la Gerencia Financiera la viabilidad de implementar un mecanismo de control automatizado que permita conocer los cambios en la actualización de datos del patrono, que alerte a los funcionarios responsables de cualquier irregularidad o desviación, con el fin de que se tomen las acciones que correspondan, así como, la pertinencia de realizar revisiones periódicas a los reportes de Planillas Adelantadas y otros que emite el sistema SICERE y valore la presentación de un informe al director regional sobre los resultados encontrados, según la periodicidad que estime pertinente, con el fin de monitorear oportunamente la gestión y así evitar cualquier desviación en el proceso.

Mediante entrevista realizada el 20 de mayo de 2025, a la Lcda. Sandra Campos Cubillo, Subárea Facturación Patronal y Registro de la Información del SICERE, en relación con el Manual Usuario Oficina Virtual del SICERE – Autogestión Planilla en Línea, y el correo de Impresión Digital y el correo de notificación, en la que manifestó lo siguiente:

“Sobre el Manual de Autogestión planilla en línea, ya no está vigente, ahora se trabaja con videos de ayuda. El correo impresión digital es especialmente para que el patrono descargue cualquier tipo de reporte de la planilla, puede ser la misma planilla, el detalle cuotas, el reporte de cotización mínima, etc. El otro es un correo normal por decirlo así, para que reciba comunicados varios de la CCSS como avisos”.

Esta situación obedece a que la administración no ha efectuado la actualización de la normativa, de tal manera que la funcionalidad del Sistema de Oficina Virtual del SICERE – Autogestión Planilla en Línea sea acorde con el Manual de usuario, lo que puede afectar los mecanismos de control y validación en las diferentes tareas del sistema.

La normativa desactualizada podría generar poca claridad, calidad y confiabilidad de la información que tiene el Sistema de Oficina Virtual del SICERE – Autogestión Planilla en Línea, de manera que se disponga de los controles que la administración considere oportuna como la implementación de alertas por el comportamiento de las inclusiones adelantadas de parte de los patronos.

5. SOBRE EL ANÁLISIS DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS.

Esta Auditoría evidenció que los riesgos identificados por la Auditoría Interna no están contemplados en la herramienta institucional que completan las Direcciones Regionales de Sucursales Huetar Norte y Chorotega, los cuales se detallan en el Anexo 4.

Por lo anterior, se hace de conocimiento de la administración los riesgos detectados en el presente estudio, con el propósito de que sean valorados y se establezcan las actividades de control que se consideren pertinentes, en atención a las recomendaciones emitidas por este Órgano de Fiscalización y Control; además, con el fin de gestionar las demás acciones que la administración estime implementar.

La Ley General de Control Interno, Artículo 14 Valoración del riesgo, señala:

“En relación con la valoración del riesgo, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

- a) Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, definidos tanto en los planes anuales operativos como en los planes de mediano y de largo plazos.*
- b) Analizar el efecto posible de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de que ocurran, y decidir las acciones que se tomarán para administrarlos.*
- c) Adoptar las medidas necesarias para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración del riesgo y para ubicarse por lo menos en un nivel de riesgo organizacional aceptable.*
- d) Establecer los mecanismos operativos que minimicen el riesgo en las acciones por ejecutar.”*

Las Normas de Control Interno para el Sector Público en el Capítulo III: Normas sobre valoración del riesgo, indican:

3.1 Valoración del riesgo. El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben definir, implantar, verificar y perfeccionar un proceso permanente y participativo de valoración del riesgo institucional, como componente funcional del SCI. Las autoridades indicadas deben constituirse en parte activa del proceso que al efecto se instaure.

3.2 Sistema específico de valoración del riesgo institucional (SEVRI). El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer y poner en funcionamiento un sistema específico de valoración del riesgo institucional (SEVRI).

El SEVRI debe presentar las características e incluir los componentes y las actividades que define la normativa específica aplicable. Asimismo, debe someterse a las verificaciones y revisiones que correspondan a fin de corroborar su efectividad continua y promover su perfeccionamiento.

3.3 Vinculación con la Planificación institucional. La valoración del riesgo debe sustentarse en un proceso de planificación que considere la misión y la visión institucionales, así como objetivos, metas, políticas e indicadores de desempeño claros, medibles, realistas y aplicables, establecidos con base en un conocimiento adecuado del ambiente interno y externo en que la institución desarrolla sus operaciones, y, en consecuencia, de los riesgos correspondientes.”

La situación descrita se debe a que las herramientas de valoración de riesgo empleadas por las unidades analizadas están vinculadas a un catálogo preestablecido de riesgos, gestionado por el Área de Control Interno de la Dirección de Sistemas Administrativos. Este catálogo no contempla los riesgos identificados por la Auditoría Interna, lo que hace necesario su análisis, incorporación y posterior control.

Es importante señalar que no mantener identificados los riesgos relacionados con el proceso de inclusión adelantada de trabajadores y los ajustes registrados por parte de los patronos, podría generar debilitamiento del control interno y pérdidas de recursos financieros.

CONCLUSIONES

Esta Auditoría Interna ha analizado el proceso de inclusión adelantada de trabajadores en planilla de patronos que se lleva a cabo mediante el Sistema de Oficina Virtual del SICERE – Autogestión Planilla en Línea que sirve de medio tecnológico digital para uso del patrono en el reporte de sus trabajadores en planilla de forma ágil y oportuna, durante el periodo del 26 de cada mes hasta el 4° día hábil del mes siguiente. Asimismo, la inclusión adelantada de trabajadores en planilla está comprendida a partir del 5° día hábil hasta el 25 de cada mes antes de la facturación.

De conformidad con los resultados obtenidos en el estudio, se observó un comportamiento constante de inclusión y exclusión de trabajadores en la planilla de patrono, reporte de salarios con ₡0, ₡5,000.00 y otros que se encuentran por debajo de la base mínima contributiva, cuyos aportes son calculados en función del salario declarado.

Al respecto, este Órgano de Fiscalización considera que representa un riesgo de una eventual evasión de cuotas obrero patronales con la Caja Costarricense de Seguro Social, además de comprometer la sostenibilidad financiera del seguro de salud y pensiones, de tal manera que, es importante adoptar mecanismos de alerta mediante el Sistema de Oficina Virtual del SICERE – Autogestión Planilla en Línea con el propósito de que sirva de monitoreo en el proceso de inclusión adelantada de trabajadores en planilla.

Asimismo, se identificó que algunos patronos realizan inclusiones y exclusiones de trabajadores en el mismo día, según los registros del sistema. Esta práctica podría responder a una acción intencionada, con el objetivo de permitir el acceso a atenciones médicas en distintos centros de salud, lo que podría generar un uso de recursos institucionales sin el respaldo de un pago efectivo de las cuotas obrero-patronales.

Consecuente con lo anterior, se evidenció que, a febrero de 2025, la Institución registra en el sistema un total de 1.255 patronos activos. Algunos de estos presentan altos niveles de morosidad, mientras que otros han cancelado la totalidad de sus obligaciones a la seguridad social. No obstante, se trata de sociedades que han sido disueltas conforme a la Ley 9428 del Registro Nacional y que en algunas ocasiones realizan ajustes a las planillas, lo cual representa un factor limitante para que la Caja pueda llevar a cabo gestiones cobratorias. A la fecha de este estudio, se considera urgente atender los resultados del análisis que está realizando la Dirección Jurídica, así como las decisiones que se adopten en relación con este tema, específicamente en lo planteado en su momento por la Gerencia Financiera sobre tres posibles acciones: 'presentar un reclamo administrativo contra el Registro Nacional', modificar el proyecto de acción de inconstitucionalidad para enfocarse en cómo estas leyes afectan la autonomía de la CCSS' y 'otra medida legal que sea adecuada para proteger los intereses institucionales'.

Adicionalmente, se determinó que el Manual de Usuario del Sistema de Oficina Virtual del SICERE – Autogestión Planilla en Línea no está acorde con las funciones del sistema, de tal manera que permita garantizar la implementación de controles y supervisión de la unidad responsable del proceso de inclusión adelantada de trabajadores en planilla. Es fundamental establecer que los videotutoriales disponibles en la página web de la CCSS tienen un carácter meramente ilustrativo para la utilización del usuario (patrono).

En términos generales, la administración tiene la oportunidad de fortalecer los mecanismos de control, monitoreo y supervisión, a fin de implementar las medidas correctivas correspondientes conforme a los hallazgos descritos en el presente informe.

RECOMENDACIONES

AL LIC. GUSTAVO PICADO CHACÓN, EN CALIDAD DE GERENTE FINANCIERO O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

1. Coordinar con las instancias competentes el análisis de la viabilidad técnica y jurídica para implementar un requerimiento en el Sistema de Oficina Virtual del SICERE – Autogestión Planilla en Línea, que permita restringir los casos donde se detecte un patrón recurrente de inclusión y exclusión mensual de los mismos trabajadores por parte de los patronos, especialmente cuando los montos reportados oscilen entre ₡0 y ₡5,000.00, y se encuentren por debajo de la base mínima contributiva, o cualquier otro escenario que técnicamente pueda considerarse presuntamente irregular, con el fin de que estos casos sean analizados por la Dirección de Inspección o Sucursal competente como un mecanismo de control ante una posible evasión de cuotas obrero-patronales, conforme al hallazgo 1 y 2.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, deberá presentarse la valoración y decisión resultante del análisis técnico-jurídico realizado en conjunto con las instancias competentes, con el fin de determinar la necesidad de elaborar el requerimiento relacionado con la generación de alertas en el Sistema de Oficina Virtual del SICERE – Autogestión Planilla en Línea. **Plazo: 12 meses.**

2. Realizar en conjunto con la Dirección de Inspección y Direcciones Regionales de Sucursales, un análisis integral de la situación actual de las sociedades disueltas que se encuentran inscritas como patrono ante la institución y presentan morosidad (importante señalar que existen sociedades disueltas que se encuentran al día con la seguridad social, pero mantienen el riesgo de caer en mora). Este análisis deberá contemplar las particularidades de cada caso, con el objetivo de definir las acciones específicas a seguir para cada situación, de conformidad con el hallazgo 3.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir el resultado del análisis efectuado y las acciones a seguir con respecto a los casos, según el presente informe de Auditoría. **Plazo: 12 meses.**

3. Instruir a las Direcciones Regionales de Sucursales Huetar Norte, Chorotega, Huetar Atlántica, Región Brunca y Central con el fin de analizar la información incluida dentro de la matriz de valoración de riesgos utilizada en el presente informe y en caso de ser procedente actualizar la herramienta de riesgos de cada unidad, para que contengan de forma integral y actualizada la totalidad de riesgos identificados en las diferentes actividades, tomando como referencia el “Catálogo Institucional de Riesgos”, así como lo señalado en la “Guía Institucional de Valoración de Riesgos”, de acuerdo con el hallazgo 5.

Para el cumplimiento de esta recomendación, se deberá informar a esta Auditoría, los resultados de la valoración y eventual actualización de la matriz de riesgos de las diferentes unidades adscritas. **Plazo: 10 meses.**

AL LIC. LUIS RIVERA CORDERO, EN CALIDAD DE DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN SISTEMA CENTRALIZADO DE RECAUDACIÓN, O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

4. Efectuar un análisis sobre la viabilidad de actualizar el Manual de Usuario del Sistema de Oficina Virtual del SICERE – Autogestión Planilla en Línea o el establecimiento de algún otro documento normativo, con el fin de documentar los procesos, controles y las funcionalidades reales de cada módulo del sistema. Este análisis tiene como propósito asegurar la integridad, consistencia y utilidad del contenido de este documento u otro que se defina, de manera que los usuarios internos y externos dispongan de una fuente oficial alineada con la operativa actual, en atención a lo señalado en el hallazgo 4.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá aportar el resultado del análisis sobre la viabilidad de actualizar la normativa relacionada con el Sistema de Oficina Virtual del SICERE – Autogestión Planilla en Línea, según el presente informe de Auditoría. **Plazo: 9 meses.**

AL LIC. GILBERTH ALFARO MORALES, EN CALIDAD DE DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN JURIDICA, O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

5. Dar continuidad al análisis jurídico que se encuentra en curso para la eventual interposición de una acción de inconstitucionalidad (por cuanto la institución se encuentra en una posición vulnerable ante la pérdida de capacidad de cobro, violentándose la supremacía constitucional y la seguridad jurídica), conforme a lo establecido en el oficio GF-3808-2024, de fecha 30 de octubre de 2024, suscrito por el Gerente Financiero. Este análisis deberá incluir las justificaciones técnicas y fácticas que la sustenten, además se deberá elaborar un cronograma detallado de actividades, con la identificación de los responsables de cada etapa. Con la finalidad de disponer del criterio jurídico que pueda ser sometido a conocimiento de la Junta Directiva brevedad posible, para que se tomen las acciones pertinentes para la protección del patrimonio institucional, de conformidad con el hallazgo 2.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir el oficio de remisión del criterio jurídico a la Junta Directiva, según el presente informe de Auditoría. **Plazo: 3 meses.**

A LA LCDA. AILYN CARMONA CORRALES, EN CALIDAD DE DIRECTORA REGIONAL DE SUCURSALES HUETAR NORTE Y AL LIC. RONALD LACAYO MONGE, EN CALIDAD DE DIRECTOR REGIONAL DE SUCURSALES CHOROTEGA, O A QUIENES EN SU LUGAR OCUPEN EL CARGO

6. Coordinar con las unidades adscritas a esa Dirección Regional, que se efectúe la revisión y el análisis sobre el estado actual de los patronos identificados en este informe, señalados en el hallazgo 1, asimismo, deberán proceder conforme corresponda, con el objetivo de detectar posibles inconsistencias relacionadas con evasión patronal, omisión o subdeclaración de salarios, u otras irregularidades que puedan estar afectando a los trabajadores o a la institución.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá aportar como evidencia los informes de inspección elaborados para verificar el correcto aseguramiento de los trabajadores en planilla, o la verificación que se estime pertinente por parte de esas unidades, a partir de los casos señalados en el hallazgo 1. **Plazo 12 meses**

En relación con las recomendaciones expuestas en el presente informe, en el plazo de 10 días hábiles⁵ se deberá remitir a esta auditoría el "cronograma"⁶ con las actividades o tareas, encargados designados y tiempo de ejecución previstos en función del plazo total acordado para el cumplimiento de cada una. Asimismo, se deberá informar periódicamente sobre los avances del cronograma y aportar las evidencias respectivas, a fin de que se pueda verificar el cumplimiento oportuno.

Se recuerda que, si por motivos debidamente justificados, durante la ejecución del cronograma la administración requiere ampliar el plazo de alguna recomendación, el jerarca o titular subordinado responsable de su cumplimiento, deberá solicitar formalmente la respectiva prórroga, en tiempo y forma, conforme lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, aportando además, el cronograma actualizado, conforme con el nuevo plazo que se esté solicitando y las actividades que presenten el respectivo retraso justificado.

El formato estandarizado del "Cronograma de acciones para el cumplimiento de recomendaciones" puede ser descargado del SIGA desde la ventana de inicio, en siguiente ícono . Se solicita que; en el plazo señalado se remita el oficio de respuesta al informe, incluyendo como adjunto el "Cronograma de acciones para el cumplimiento de recomendaciones" adecuadamente completado, a través del SIGA, en el módulo de "Oficios"

⁵ Plazo máximo establecido en la Ley General de Control Interno (Art. 17 inciso d / Art. 36 inciso a), para iniciar la implantación de las recomendaciones de los informes de auditoría.

⁶ Requerido en el Art. 68 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, el cual hemos denominado en el SIGA: "Cronograma de acciones para el cumplimiento de recomendaciones".

apartado “Respuesta informe”, vinculándolo al número de informe (indicar # de informe). De esta misma forma, se remitirá posteriormente, la evidencia que constata los avances.

COMENTARIO DEL INFORME

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Caja Costarricense de Seguro Social, los alcances del presente informe fueron comentados el 23 de julio de 2025 vía Microsoft Teams, de acuerdo con la convocatoria realizada mediante oficio AI-1144-2025 del 21 de julio de 2025 dirigido al Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, Lic. Luis Rivera Cordero, director del SICERE, Lic. Gilberth Alfaro Morales, director de la Dirección Jurídica, Lic. Ronald Lacayo Monge, director de la Dirección Regional de Sucursales Chorotega y la Lcda. Ailyn Carmona Corrales, directora de la Dirección Regional de Sucursales Huetar Norte.

Para estos efectos se contó con la participación por parte de la Administración Activa de los siguientes funcionarios:

- Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero.
- Lic. Andrey Quesada Azucena, subdirector de la Dirección Jurídica.
- Lic. Minor Zúñiga Sedó, jefe Área del SICERE.
- Lcda. Ailyn Carmona Corrales, directora de la Dirección Regional de Sucursales Huetar Norte.
- Lic. Alexander Porras Castillo, jefe Área Técnica de la Dirección Regional de Sucursales Chorotega.

Por parte de la Auditoría Interna se contó con la exposición de:

- Lic. Randall Jiménez Saborío, Subauditor
- Lcda. Natalia Padilla Quirós, jefe Subárea Regional y Local Financiera y Pensiones.
- Lcda. Neryeth Cedeño Martínez, Asistente de Auditoría.
- Lic. Paúl Hernández Reyes, Asistente de Auditoría.
- Lic. Nancy Fernández Campos, Asistente de Auditoría, Subárea de Seguimientos.

Las principales observaciones realizadas por parte de los participantes fueron las siguientes:

Recomendación 1:

Licda. Ailyn Carmona Corrales, directora de la Dirección Regional de Sucursales Huetar Norte: tenemos que brindar el servicio al administrado bajo un estándar de calidad y simplificación, pero esto, no puede atentar contra los fondos públicos. En relación con esta recomendación no sería establecer alertas, sino restricciones en el sistema definiéndose una parametrización tomando en cuenta una razonabilidad. Tomando en consideración el enfoque del Lic. Minor Zúñiga se podría rediseñar la recomendación en esta línea efectuar un análisis de viabilidad técnica y jurídica para atender los hallazgos de la Auditoría, y conforme a los resultados plantear los requerimientos que sean pertinentes.

Lic. Alexander Porras Castillo, jefe Área Técnica de la Dirección Regional de Sucursales Chorotega: en cuanto a este tema una alerta sí nos va a decir, que algo está pasando, pero no evita el problema, a futuro podría generar algunos procesos adicionales a nivel de inspección (revisar situaciones como las señaladas en el hallazgo 1), generándose un cuello de botella también a nivel de sucursales.

Lic. Minor Zúñiga Sedó, jefe Área del SICERE: Es importante indicar que las restricciones que tienen las herramientas en el sistema se encuentran amparadas en una norma. En lo relacionado al establecimiento de una restricción en cuanto a las exclusiones de personas bajo ciertos parámetros, hasta el momento no existe ninguna norma para dicha aplicación.

La inclusión y exclusión no está limitada al medio de presentación de la planilla, es una declaración que valida los datos hasta que se demuestre lo contrario (se pueden hacer mediante inclusión adelantada, grandes clientes y en las unidades), el modelo declarativo de la planilla por sí solo tiene el riesgo.

Lo que se podría realizar es monitorear los datos (análisis de datos), ver si los mismos responden a un comportamiento que, tal y como está referido en esa recomendación, pueden considerarse presuntamente irregulares (todos los casos no van a responder a una casuística lineal. La institución se encuentra analizando un modelo de puntaje (analizar la información que se registra bajo ciertas premisas e identificar posibles escenarios donde se esté desviando la información o que la misma no se encuentra acorde con la realidad contributiva), y que se accionen los mecanismos que se establezcan, tomando en consideración la oportunidad en su aplicación.

Recomendación 2:

Lic. Alexander Porras Castillo, jefe Área Técnica de la Dirección Regional de Sucursales Chorotega: señala sobre la ampliación del plazo de la recomendación a 12 meses.

Recomendación 3:

Lic. Minor Zúñiga Sedó: la Dirección SICERE se encuentra certificada ISO 9001, los documentos como manuales, instructivos, procedimientos, formularios tienen una versión y una vigencia, el manual que ustedes están señalando no se encuentra vigente actualmente, estando en funcionamiento los video tutoriales. En nuestra experiencia e interacción con los patronos han sido más prácticos los video tutoriales y no un documento en pdf.

Recomendación 4:

Lic. Andrey Quesada Azucena, subdirector de la Dirección Jurídica: procederé a revisar este asunto y actualizaré la información, con el propósito de determinar si es necesario algún ajuste en la recomendación.

Recomendación 5:

Licda. Ailyn Carmona Corrales, directora de la Dirección Regional de Sucursales Huetar Norte: Considero que no debe dirigirse específicamente a una área o Sucursales, debido a que como Dirección Regional podríamos definir una estrategia para desarrollar este análisis y revisión de los casos. Es importante acotar que nuestras unidades realizan verificaciones ordinarias ejecutadas dentro de la gestión del proceso de fiscalización.

Recomendación 6:

Licda. Ailyn Carmona Corrales: señala sobre la ampliación del plazo de la recomendación a 10 meses, además de dirigir la recomendación a la Gerencia Financiera para que instruya a todas las Direcciones Regionales en valorar el análisis de los riesgos definidos por la Auditoría y que se pueda realizar el ejercicio de estandarización. De modo que se acoge la observación, se adscribe a la Gerencia Financiera, amplía el plazo y se reenumera como recomendación 3 en la versión final del informe.

ÁREA AUDITORÍA FINANCIERA Y PENSIONES**Firmado
Digitalmente**

Lic. Paúl Hernández Reyes
Asistente de Auditoría

**Firmado
Digitalmente**

Licda. Natalia Padilla Quirós
Jefe de Subárea

**Firmado
Digitalmente**

Licda. Neryeth Cedeño Martínez
Asistente de Auditoría

**Firmado
Digitalmente**

Lic. Adrián Céspedes Carvajal
Jefe de Área

ACC/NPQ/NCM/PHR/jfrc



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Anexo 1

Inclusión adelantada de trabajadores en planilla
Dirección Regional de Sucursales Huetar Norte y Chorotega
Periodo 2022 al 2024

Sucursal	# Patronal	Nombre de trabajador	Monto Inclusión	Fecha de ingreso	Fecha de Exclusión	Días laborados
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	LOPEZ MORENO MARGARET TATIANA	4,000	04/01/2022	04/01/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	RODRIGUEZ CAICEDO ROSEMBERG	4,000	06/01/2022	06/01/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	CHEVEZ NOINDICAOTRO MARTINA	4,000	01/02/2022	01/02/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	CUERO MURILLO JHON HEBERTH	4,000	01/02/2022	01/02/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	CHEVEZ NOINDICAOTRO MARTINA	4,000	01/03/2022	01/03/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	FUENTES GARCIA MARCIA LORENA	4,000	16/03/2022	16/03/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	MARIN MORALES EUDUINA LISBETH	4,000	03/03/2022	03/03/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	MARRERO SANCHEZ JOSE DAVID	4,000	16/03/2022	16/03/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	CHEVEZ NOINDICAOTRO MARTINA	4,000	01/04/2022	01/04/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	MARIN MORALES EUDUINA LISBETH	4,000	01/04/2022	01/04/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	MARRERO SANCHEZ ANGELA MARIA	4,000	01/04/2022	01/04/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	CHEVEZ NOINDICAOTRO MARTINA	4,000	02/05/2022	02/05/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	CHEVEZ NOINDICAOTRO MARTINA	4,000	01/06/2022	01/06/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	CHEVEZ NOINDICAOTRO MARTINA	4,000	01/07/2022	01/07/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	DURAN NOINDICAOTRO ARIEL ALBERTO	4,000	01/07/2022	01/07/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	CHEVEZ NOINDICAOTRO MARTINA	4,000	01/08/2022	01/08/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	BRUNA MELO JOAQUIN FRANCISCO	4,000	01/09/2022	01/09/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	CHEVEZ NOINDICAOTRO MARTINA	4,000	01/09/2022	01/09/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	HODGSON ARANA SHANNEL MARINA	150,000	21/09/2022	21/09/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	BRUNA MELO JOAQUIN FRANCISCO	4,000	01/10/2022	01/10/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	CHEVEZ NOINDICAOTRO MARTINA	4,000	01/10/2022	01/10/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	BRUNA MELO JOAQUIN FRANCISCO	4,000	01/11/2022	01/11/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	CHEVEZ NOINDICAOTRO MARTINA	4,000	01/11/2022	01/11/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	BRUNA MELO JOAQUIN FRANCISCO	4,000	01/12/2022	01/12/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	CHEVEZ NOINDICAOTRO MARTINA	4,000	01/12/2022	01/12/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	MESA PANDALES JOSE LUIS	4,000	01/12/2022	01/12/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	ANDUJAR HIDALGO JOHAN BENJAMIN	4,000	01/01/2023	01/01/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	LOPEZ MORENO MARGARET TATIANA	4,000	01/01/2023	01/01/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	REYES CHEVEZ ALVARO LEONARDO	4,000	01/01/2023	01/01/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	AQUINO SANTOS MILCHELI KISSAIRYS	4,000	01/02/2023	01/02/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	HODGSON ARANA SHANNEL MARINA	4,000	01/02/2023	01/02/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	LOPEZ MURILLO SANDRA MARIA	4,000	06/02/2023	06/02/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	RUEDA ARROYAVE CARLOS ALBERTO	4,000	01/02/2023	01/02/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	SOLIS JACOME BRIAN ANDRES	4,000	06/02/2023	06/02/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	TERRY AGUILAR PAOLA LUCIA	4,000	01/02/2023	01/02/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	AQUINO SANTOS MILCHELI KISSAIRYS	4,000	13/03/2023	13/03/2023	0



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	ARDILA FLOREZ NORALBA	4,000	01/03/2023	01/03/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	BENNETT NOINDICAOTRO THOMAS ALLEN	4,000	06/03/2023	06/03/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	HODGSON ARANA SHANNEL MARINA	4,000	01/03/2023	01/03/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	MURILLO VALLECILLA MARIO ESTERLIN	4,000	01/03/2023	01/03/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	PEÑAFIEL GARCIA ANDRES DAVID	6,000	08/03/2023	08/03/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	PEÑAFIEL GARCIA SOFIA ALEJANDRA	4,000	08/03/2023	08/03/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	RODRIGUEZ ARCE ELIETH EUGENIA	10,000	10/03/2023	10/03/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	SOLIS JACOME BRIAN ANDRES	4,000	24/03/2023	24/03/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	ANDUJAR HIDALGO JOHAN BENJAMIN	4,000	01/04/2023	01/04/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	MESA PANDALES JOSE LUIS	4,000	01/04/2023	01/04/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	REYES CHEVEZ ALVARO LEONARDO	4,000	01/04/2023	01/04/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	RODRIGUEZ ARCE ELIETH EUGENIA	4,000	13/04/2023	13/04/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	SOLIS JACOME BRIAN ANDRES	4,000	01/04/2023	01/04/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	CHEVEZ NOINDICAOTRO MARTINA	4,000	01/05/2023	01/05/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	DIAZ MONRROY YURAIKA EVELIN	4,000	26/05/2023	26/05/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	LATYSHEV NOINDICAOTRO EVGENNI	10,000	22/05/2023	22/05/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	CHEVEZ NOINDICAOTRO MARTINA	4,000	20/06/2023	20/06/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	DIAZ MONRROY YURAIKA EVELIN	4,000	01/06/2023	01/06/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	LATYSHEV NOINDICAOTRO EVGENNI	10,000	02/06/2023	02/06/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	SOLIS JACOME BRIAN ANDRES	4,000	08/06/2023	08/06/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	ANDUJAR HIDALGO JOHAN BENJAMIN	4,000	24/07/2023	24/07/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	LATYSHEV NOINDICAOTRO EVGENNI	10,000	01/07/2023	01/07/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	RODRIGUEZ ARCE ELIETH EUGENIA	10,000	10/07/2023	10/07/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	SOLIS JACOME BRIAN ANDRES	4,000	17/07/2023	17/07/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	ANDUJAR HIDALGO JOHAN BENJAMIN	4,000	01/08/2023	01/08/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	CHEVEZ NOINDICAOTRO MARTINA	4,000	07/08/2023	07/08/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	PEÑAFIEL GARCIA SOFIA ALEJANDRA	4,000	14/08/2023	14/08/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	ANDUJAR HIDALGO JOHAN BENJAMIN	4,000	01/09/2023	01/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	SANCHEZ GERMAN FREDERICK	4,000	18/09/2023	18/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	CHEVEZ NOINDICAOTRO MARTINA	4,000	03/10/2023	03/10/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	MOSQUERA CARDONA JOHN JAIRO	5,000	16/10/2023	16/10/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	RAMIREZ GUZMAN WILKERSON MICHAEL	4,000	02/10/2023	02/10/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	ALVARADO ARIAS HECTOR ANTONIO	10,000	17/11/2023	17/11/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	MOSQUERA CARDONA JOHN JAIRO	10,000	01/11/2023	01/11/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	PEÑAFIEL GARCIA SOFIA ALEJANDRA	10,000	13/11/2023	13/11/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	ALVARADO ARIAS HECTOR ANTONIO	10,000	18/12/2023	18/12/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	ANDUJAR HIDALGO JOHAN BENJAMIN	10,000	01/12/2023	01/12/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	CHEVEZ NOINDICAOTRO MARTINA	10,000	04/12/2023	04/12/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	PEÑAFIEL GARCIA SOFIA ALEJANDRA	10,000	11/12/2023	11/12/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	ALVARADO ARIAS HECTOR ANTONIO	20,000	08/01/2024	08/01/2024	0



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	ANDUJAR HIDALGO JOHAN BENJAMIN	20,000	22/01/2024	22/01/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	CHEVEZ NOINDICAOTRO MARTINA	20,000	01/01/2024	01/01/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	PEÑAFIEL GARCIA SOFIA ALEJANDRA	20,000	15/01/2024	15/01/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	ALVARADO ARIAS HECTOR ANTONIO	20,000	01/02/2024	01/02/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	ANDUJAR HIDALGO JOHAN BENJAMIN	20,000	05/02/2024	05/02/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	CHEVEZ NOINDICAOTRO MARTINA	20,000	12/02/2024	12/02/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	HE NOINDICAOTRO YANFENG	20,000	15/02/2024	15/02/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	ALVARADO ARIAS HECTOR ANTONIO	20,000	04/03/2024	04/03/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	ANDUJAR HIDALGO JOHAN BENJAMIN	20,000	01/03/2024	01/03/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	AQUINO SANTOS MILCHELI KISSAIRYS	20,000	11/03/2024	11/03/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	CHEVEZ NOINDICAOTRO MARTINA	20,000	18/03/2024	18/03/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	ALVARADO ARIAS HECTOR ANTONIO	20,000	01/04/2024	01/04/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	ANDUJAR HIDALGO JOHAN BENJAMIN	20,000	15/04/2024	15/04/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	CHEVEZ NOINDICAOTRO MARTINA	20,000	08/04/2024	08/04/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	ALVARADO ARIAS HECTOR ANTONIO	20,000	02/05/2024	02/05/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	ANDUJAR HIDALGO JOHAN BENJAMIN	20,000	06/05/2024	06/05/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	CHEVEZ NOINDICAOTRO MARTINA	20,000	13/05/2024	13/05/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	EDWARDS NOINDICAOTRO RICHARD DEMETRIUS	20,000	01/05/2024	01/05/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	ALVARADO ARIAS HECTOR ANTONIO	20,000	06/06/2024	06/06/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	ANDUJAR HIDALGO JOHAN BENJAMIN	20,000	10/06/2024	10/06/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	CHEVEZ NOINDICAOTRO MARTINA	20,000	17/06/2024	17/06/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	JARQUIN GAITAN ANA FRANCISCA	20,000	25/06/2024	25/06/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	PEÑAFIEL GARCIA SOFIA ALEJANDRA	20,000	01/06/2024	01/06/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	SEQUEIRA CORDONERO WILMER	20,000	26/06/2024	26/06/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	TREMINIO CASTILLO JUAN ALBERTO	20,000	24/06/2024	24/06/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	ALVARADO ARIAS HECTOR ANTONIO	20,000	05/07/2024	05/07/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	CHEVEZ NOINDICAOTRO MARTINA	20,000	15/07/2024	15/07/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	FLORES GAITAN RANDOL	20,000	01/07/2024	01/07/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	GAMBOA RAMIREZ CARLOS JULIAN	20,000	04/07/2024	04/07/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	JARQUIN GAITAN ANA FRANCISCA	20,000	02/07/2024	02/07/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	TREMINIO CASTILLO JUAN ALBERTO	20,000	08/07/2024	08/07/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	UBEDA ZELEDON MARDELI	20,000	03/07/2024	03/07/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	ALVARADO ARIAS HECTOR ANTONIO	20,000	01/08/2024	01/08/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	FLORES GAITAN RANDOL	20,000	02/08/2024	02/08/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	AGUILAR MENDEZ SAUL ALBERTO	20,000	06/09/2024	06/09/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	ALVARADO ARIAS HECTOR ANTONIO	20,000	01/09/2024	01/09/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	CHEVEZ NOINDICAOTRO MARTINA	20,000	02/09/2024	02/09/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	FLORES GAITAN RANDOL	20,000	03/09/2024	03/09/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	ALVARADO ARIAS HECTOR ANTONIO	20,000	21/10/2024	21/10/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	AMAYA INOPE FIORELLA DEL CARMEN	20,000	11/10/2024	11/10/2024	0



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	BENNETT NOINDICAOTRO THOMAS ALLEN	20,000	01/10/2024	01/10/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	CASTILLO ROSTRAN MARVIN ANTONIO	20,000	24/10/2024	24/10/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	CHEVEZ NOINDICAOTRO MARTINA	20,000	07/10/2024	07/10/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	JARQUIN GAITAN ANA FRANCISCA	20,000	12/10/2024	12/10/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	MEJIA VALLE VIRGINIA IVETH	20,000	16/10/2024	16/10/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	PUENTES ESCOBAR FELIPE MAURICIO	20,000	04/10/2024	04/10/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	ALVARADO ARIAS HECTOR ANTONIO	20,000	01/11/2024	01/11/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	CARRASCO OLIVAS MARIO FELIPE	20,000	04/11/2024	04/11/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	CHEVEZ NOINDICAOTRO MARTINA	20,000	11/11/2024	11/11/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	FLORES GAITAN RANDOL	20,000	06/11/2024	06/11/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	MARTINEZ BAZAN JOSE TOMAS	20,000	21/11/2024	21/11/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	ALVARADO ARIAS HECTOR ANTONIO	20,000	03/12/2024	03/12/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	FLORES GAITAN RANDOL	20,000	02/12/2024	02/12/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	MARTINEZ CHEVEZ DIANA VALERIA	20,000	05/12/2024	05/12/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	PRADO CORTES LUIS ALBERTO	20,000	04/12/2024	04/12/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00203040051-001-001	REYES CHAMORRO NORLAN	20,000	01/12/2024	01/12/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	2-03102875717-001-001	TORRES RIOS PEDRO JOSE	2,000	20/06/2023	20/06/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	2-03102875717-001-001	BAQUEDANO REYNALDO FERNANDO LUIS	2,000	18/09/2023	18/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	2-03102875717-001-001	CAMPOS SALGADO EFRAIN DE JESUS	2,000	18/09/2023	18/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	2-03102875717-001-001	CARRILLO BOQUIN JORGE ALBERTO	2,000	18/09/2023	18/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	2-03102875717-001-001	CHAVEZ ACUÑA LUIS MANUEL	2,000	10/09/2023	10/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	2-03102875717-001-001	CHAVEZ HERNANDEZ KEIMIN GEOVANY	2,000	10/09/2023	10/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	2-03102875717-001-001	LOPEZ BALTODANO NORMAN FRANCISCO	2,000	10/09/2023	10/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	2-03102875717-001-001	OBANDO CAMACHO RAFAEL ANTONIO	2,000	19/09/2023	19/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	2-03102875717-001-001	PEREDES NOINDICAOTRO JOSE MARTIN	2,000	19/09/2023	19/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	2-03102875717-001-001	RODRIGUEZ LOPEZ JHONNY DANIEL	2,000	18/09/2023	18/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	2-03102875717-001-001	RUGAMA NOINDICAOTRO MANUEL	2,000	18/09/2023	18/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	2-03102875717-001-001	SANCHEZ GUEVARA WILSON ALEXANDER	2,000	08/09/2023	08/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	2-03102875717-001-001	ZAMORA CARDENAS KATRIEL ABRAHAM	2,000	19/09/2023	19/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	2-03102875717-001-001	FLORES MORA JORGE LUIS	2,000	01/11/2023	01/11/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	2-03102875717-001-001	GARCIA JUAREZ DOUGLAS ANTONIO	2,000	21/11/2023	21/11/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	2-03102875717-001-001	MONTERO STELLER JOHNNY	2,000	21/12/2023	21/12/2023	0
SUCURSAL BAGACES	0-00502340990-001-001	MOLINA JIMENEZ CRISTOPHER ANDREY	1,300	03/08/2022	03/08/2022	0
SUCURSAL BAGACES	0-00502340990-001-001	LEON ALVARADO STEVEN	1,500	10/06/2024	10/06/2024	0
SUCURSAL BAGACES	0-00502340990-001-001	FERRETO ALVAREZ HENRY ANTONIO	1,700	01/10/2024	01/10/2024	0
SUCURSAL BAGACES	0-00502340990-001-001	MURILLO HERNANDEZ RAFAEL ANGEL	1,700	01/10/2024	01/10/2024	0
SUCURSAL BAGACES	0-00502340990-001-001	VEGA GARCIA WILSON ALEXANDER	1,700	01/10/2024	01/10/2024	0
SUCURSAL BAGACES	0-00504180861-001-001	SANDOVAL PASOS ABRAHAM JOSUE	120,000	06/06/2023	06/06/2023	0
SUCURSAL BAGACES	0-00504180861-001-001	BERMUDEZ CHAVARRIA LERRYS ARTURO	12,000	14/07/2023	14/07/2023	0
SUCURSAL BAGACES	0-00504180861-001-001	GUADAMUZ GUIDO GREYVIN YAZDANY	12,000	13/07/2023	13/07/2023	0

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

SUCURSAL BAGACES	0-00504180861-001-001	ALEMAN GOMEZ DYLAN FABRICIO	1,550	21/08/2023	21/08/2023	0
SUCURSAL BAGACES	0-00504180861-001-001	CALVO RAMIREZ KENDALL MARCIAL	12,000	19/09/2023	19/09/2023	0
SUCURSAL BAGACES	0-00504180861-001-001	CHAVES LOPEZ AARON DAVID	1,500	27/09/2023	27/09/2023	0
SUCURSAL BAGACES	0-00504180861-001-001	GARCIA TORREZ JOSE ALEJANDRO	1,500	29/09/2023	29/09/2023	0
SUCURSAL BAGACES	0-00504180861-001-001	GUADAMUZ GUIDO GREYVIN YAZDANY	1,500	27/09/2023	27/09/2023	0
SUCURSAL BAGACES	0-00504180861-001-001	LOPEZ GUTIERREZ ADEN	1,500	27/09/2023	27/09/2023	0
SUCURSAL BAGACES	0-00504180861-001-001	SANDOVAL PEREIRA ANIBAL DE JESUS	12,500	02/09/2023	02/09/2023	0
SUCURSAL BAGACES	0-00504180861-001-001	ZELEDON CRUZ CHRISTOPHER ALONSO	12,500	02/09/2023	02/09/2023	0
SUCURSAL BAGACES	0-00504180861-001-001	ARAGON RODRIGUEZ ISAI RAMON	12,000	09/11/2023	09/11/2023	0
SUCURSAL BAGACES	0-00504180861-001-001	BETANCOURT ARANA CHRISTOPHER DOMINGO	12,000	09/11/2023	09/11/2023	0
SUCURSAL BAGACES	0-00504180861-001-001	CABRERA SALGUERO ROBERTO ANTONIO	12,000	09/11/2023	09/11/2023	0
SUCURSAL BAGACES	0-00504180861-001-001	CHAVES LOPEZ AARON DAVID	12,000	09/11/2023	09/11/2023	0
SUCURSAL BAGACES	0-00504180861-001-001	GARCIA TORREZ JOSE ALEJANDRO	12,000	09/11/2023	09/11/2023	0
SUCURSAL BAGACES	0-00504180861-001-001	APU APU FRANCISCO JAVIER	112,500	12/03/2024	12/03/2024	0
SUCURSAL BAGACES	0-00504180861-001-001	PEÑA MEDAL MINOR ALBERTO	60,000	22/04/2024	22/04/2024	0
SUCURSAL BAGACES	0-00504180861-001-001	TORRES MIDENCE HAROLD ANIBAL	12,000	29/04/2024	29/04/2024	0
SUCURSAL BAGACES	0-00504180861-001-001	ARAGON RODRIGUEZ ISAI RAMON	6,000	06/09/2024	06/09/2024	0
SUCURSAL BAGACES	0-00504180861-001-001	BETANCOURT ARANA CHRISTOPHER DOMINGO	6,000	06/09/2024	06/09/2024	0
SUCURSAL BAGACES	0-00504180861-001-001	GARCIA SALMERON LUIS GUSTAVO	6,000	08/09/2024	08/09/2024	0
SUCURSAL BAGACES	0-00504180861-001-001	GARCIA TORREZ JOSE ALEJANDRO	6,000	06/09/2024	06/09/2024	0
SUCURSAL BAGACES	0-00504180861-001-001	GARCIA VARGAS EMANUEL	6,000	05/09/2024	05/09/2024	0
SUCURSAL BAGACES	0-00504180861-001-001	MORAGA ALVARADO OMAR ANTONIO	6,000	05/09/2024	05/09/2024	0
SUCURSAL BAGACES	0-00504180861-001-001	ROSALES ROJAS JECSON MANUEL	6,000	09/09/2024	09/09/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ABARCA VALVERDE DEIBY JOSUETH	18,000	19/01/2022	19/01/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ALVARADO VENEGAS ANDRES	18,000	12/01/2022	12/01/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ARIAS FUENTES JOSEPH JESUS	18,000	17/01/2022	17/01/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	BERMUDEZ CARCACHE ALEXANDER JOSE	18,000	11/01/2022	11/01/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CAMPOS NOINDICAOTRO RICARDO MARTIN	18,000	12/01/2022	12/01/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CASCANTE ALFARO CRISTIAN MAURICIO	18,000	12/01/2022	12/01/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CASTILLO NOINDICAOTRO GERMAN ANTONIO	18,000	10/01/2022	10/01/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CERNA OPORTA WILLIAM ANTONIO	18,000	10/01/2022	10/01/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CORDERO ARAYA MAY ROBERTO	18,000	12/01/2022	12/01/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CORDOBA MAYORGA ERVIN URIEL	18,000	12/01/2022	12/01/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	FONSECA MARTINEZ LINO YERARDO	18,000	03/01/2022	03/01/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GAITAN CATON LUIS MANUEL	18,000	11/01/2022	11/01/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GAMBOA VALVERDE ANTONY MANUEL	18,000	17/01/2022	17/01/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GIL JIMENEZ TEOFILO	18,000	19/01/2022	19/01/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GUERRERO SANDOVAL WILMER ANTONIO	18,000	06/01/2022	06/01/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GUTIERREZ MORALES KENER DAVID	18,000	11/01/2022	11/01/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	HERNANDEZ CANALES CARLOS ADAN	18,000	11/01/2022	11/01/2022	0

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	JIRON LEITON CARLOS LUIS	18,000	12/01/2022	01/03/2022	48
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	JUAREZ RIOS JUAN ERNESTO	18,000	10/01/2022	10/01/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	LIZANO BONILLA ROGER EDUARDO	18,000	20/01/2022	01/03/2022	40
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	LOAISIGA LUNA LESTER SALVADOR	18,000	04/01/2022	01/03/2022	56
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MENDIETA RIVAS JOSE VICENTE	18,000	12/01/2022	12/01/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MENOCAL ACEVEDO URIEL ALBERTO	18,000	11/01/2022	11/01/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MERCADO FLORES ARMANDO JOSE	18,000	12/01/2022	12/01/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MIRANDA REYES MARVIN	18,000	06/01/2022	06/01/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MORA MORA DORLYN ALEXANDER	18,000	11/01/2022	11/01/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MOYA ESTRADA LUIS ALFREDO	18,000	04/01/2022	04/01/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	NARVAEZ PEREZ EDDY ERNESTO	18,000	11/01/2022	11/01/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	PAZ LARGAESPADA CRISTIAN MOISES	18,000	10/01/2022	10/01/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	QUESADA LORIA JESUS ANTONIO	18,000	13/01/2022	13/01/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	RAMIREZ SALAS ARMANDO ELIAS	18,000	17/01/2022	01/02/2022	15
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	RETANA BRENES CHRISTOPHER GUSTAVO	18,000	03/01/2022	03/01/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	REYES VIVAS ROBERTO CARLOS	18,000	04/01/2022	04/01/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	RODRIGUEZ GUARDADO SERGIO FRANCISCO	18,000	12/01/2022	12/01/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	SANDOVAL RODRIGUEZ JOSHUA DAVID	18,000	13/01/2022	13/01/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	SANTANA REYES ISRAEL AMOS	18,000	31/01/2022	01/04/2022	60
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	SEQUEIRA AGUILAR JORDAN	18,000	03/01/2022	03/01/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	SEQUEIRA GRANJA HENRY	18,000	12/01/2022	12/01/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	SEQUEIRA LOPEZ JOSE IGNACIO	18,000	11/01/2022	11/01/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	SOLANO ACHOY CARLOS ALBERTO	18,000	17/01/2022	01/02/2022	15
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	URBINA CRUZ MOISES ELIAS	18,000	04/01/2022	04/01/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	VALDES MACHADO FRANCISCO ARGENIS	18,000	12/01/2022	12/01/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ZAVALA LARA LUIS ANTONIO	18,000	11/01/2022	11/01/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	AVENDAÑO NOINDICAOTRO GABRIEL EDUARDO	18,000	06/02/2022	06/02/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	FRANCO NOINDICAOTRO JOSE LUIS	18,000	06/02/2022	06/02/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MARIN CERDAS ELIDIER ALBERTO	18,000	07/02/2022	01/03/2022	22
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	PORRAS MARIN JORGE EDUARDO	18,000	08/02/2022	01/03/2022	21
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	QUINTERO HERRERA JAREN ENOC	18,000	08/02/2022	08/02/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	UGALDE FERNANDEZ WILLIAM GERARDO	18,000	06/02/2022	01/03/2022	23
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	VEGA ROBLES JUAN DIEGO	18,000	07/02/2022	07/02/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	AGUINAGA FLORES OMAR ANTONIO	18,000	28/03/2022	28/03/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CALDERON MARIN DAVID JOSE	18,000	28/03/2022	28/03/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CASTILLA BLANDON ELISA RAQUEL	18,000	28/03/2022	28/03/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	EDUARTE GRAY YULIANA ANDREINA	18,000	03/03/2022	03/03/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GUZMAN SERRANO VICTOR JULIO	18,000	27/03/2022	27/03/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	HERRERA SOLIS ERVIN MOISES	18,000	25/03/2022	25/03/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MEJIA AGUIRRE ALEXANDER ABEL	18,000	28/03/2022	28/03/2022	0

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MEJIA AGUIRRE ARLEN LANIER	18,000	28/03/2022	28/03/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	NAVARRO MORA RIGOBERTO ALFONSO	18,000	28/03/2022	28/03/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	PEREZ AGUIRRE PABLO ESELIO	18,000	28/03/2022	28/03/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	RAUDEZ MIRANDA REYNER JOSUE	18,000	27/03/2022	27/03/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	RUIZ SOZA YADER ANTONIO	18,000	25/03/2022	25/03/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GARZON GONZALEZ WALTER JOSE	18,000	18/04/2022	18/04/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	PORRAS MENA DARLYL ALONSO	18,000	17/04/2022	17/04/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	VARGAS ARAYA LEONARDO JESUS	18,000	26/04/2022	26/04/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GONZALEZ RIVAS LUCIA DEL CARMEN	18,000	02/05/2022	02/05/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GONZALEZ VASQUEZ LUIS ALBERTO	18,000	30/05/2022	01/07/2022	32
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MEJIA AGUIRRE ALEXANDER ABEL	18,000	18/05/2022	18/05/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MONCADA RODRIGUEZ NELZON JAVIER	18,000	17/05/2022	01/06/2022	15
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	VILLALOBOS HERNANDEZ DAVID DE JESUS	18,000	18/05/2022	18/05/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MORENO ULLOA JOSE LUIS	18,000	28/06/2022	28/06/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	BARQUERO PAYAN ADRIANA	18,000	26/07/2022	01/10/2022	67
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	BARQUERO PAYAN KARLA	18,000	26/07/2022	01/10/2022	67
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GARCIA GONZALEZ WILLMER ANTONIO	18,000	26/07/2022	26/07/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GRANADOS PORTUGUEZ ANGEL ARIEL	18,000	04/07/2022	01/10/2022	89
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MENDOZA GONZALEZ JEYSON STEEVEN	18,000	04/07/2022	04/07/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	PEREZ GONZALEZ LUIS DAVID	18,000	26/07/2022	26/07/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	RAUDEZ MIRANDA REYNER JOSUE	18,000	26/07/2022	26/07/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ALVARADO ALVARADO JONATHAN	18,000	24/08/2022	24/08/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ARAYA SOLIS BRYAN ENRIQUE	18,000	16/08/2022	16/08/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CANO DOMINGUEZ JOSE ADAN	18,000	21/08/2022	21/08/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CERNA OPORTA WILLIAM ANTONIO	18,000	23/08/2022	23/08/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GALEANO PALACIOS HILARIO DE JESUS	18,000	31/08/2022	31/08/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GOMEZ PEREZ ROBERTO FRANCISCO	18,000	11/08/2022	01/10/2022	51
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GUADAMUZ ESPINALES ERASMO JOSE	18,000	11/08/2022	01/10/2022	51
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	HORTUÑO MENDOZA ELVIS JAVIER	18,000	11/08/2022	11/08/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	LOPEZ ALEGRIA CRUZ ANTONIO	18,000	31/08/2022	31/08/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MORALES CHAVEZ CLAUDIA NORA	18,000	29/08/2022	01/09/2022	3
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MORENO DIAZ FELIX DAVID	18,000	31/08/2022	31/08/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	OBANDO FUENTES SHIRLEY JEANNETTE	18,000	16/08/2022	01/09/2022	16
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	PALACIOS FLETES SLVIO JOSE	18,000	16/08/2022	01/09/2022	16
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	URROZ LAGUNA ELMER ANTONIO	18,000	05/08/2022	05/08/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CALVO SOLANO ESTEBAN JOSE	278,030	26/09/2022	01/11/2022	36
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	LAGUNA DAVILA TEODOSO ANTONIO	287,360	13/09/2022	13/09/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	LOPEZ BLANCO FARLING JOSE	18,000	06/09/2022	06/09/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MEZA LARIOS FELIX JAVIER	287,030	27/09/2022	01/11/2022	35
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ESPINOZA BARAHONA CLAUDIA	287,030	04/10/2022	01/11/2022	28



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GRANJA MASIS JIMMY JANCARLO	287,030	03/10/2022	03/10/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GARCIA VALERIO MAURICIO	287,030	08/11/2022	08/11/2022	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GUADAMUZ ESPINALES ERASMO JOSE	287,030	02/11/2022	01/12/2022	29
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CHACON VILLALOBOS PAXI TERESA	287,000	06/01/2023	01/03/2023	54
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	EDUARTE MADRIGAL ANDER	287,000	16/01/2023	01/02/2023	16
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	PALMA ZUÑIGA MAURICIO GERARDO	287,000	06/01/2023	06/01/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ALEMAN AVILES FELIX GEOVANNY	18,000	20/02/2023	20/02/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CALDERON ROJAS MIRIAM ELIGIA	18,000	01/02/2023	01/03/2023	28
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CALERO BONILLA LUIS ERASMO	18,000	04/02/2023	04/02/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ECHAVERRY GARCIA FEDERICO EMILIO	18,000	18/02/2023	18/02/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MOLINA BONILLA JASON DAVID	18,000	20/02/2023	20/02/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	OCON URRUTIA MAYNOR LEONEL	18,000	14/02/2023	01/04/2023	46
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	RAMOS ESPINOZA HUMBERTO JOSE	290,000	02/02/2023	02/02/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	SANDI JIMENEZ WILBERTH EDGAR	18,000	18/02/2023	01/03/2023	11
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	AGUILAR AVILES JECSEL GERSON	18,000	14/03/2023	14/03/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ALVAREZ VICTOR FRANCISCO JAVIER	18,000	14/03/2023	14/03/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ARIAS OBANDO ENRIQUE	18,000	13/03/2023	13/03/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	BOLAÑOS MORALES YASSITH FRANCISCO	18,000	13/03/2023	13/03/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CAMPOS GUTIERREZ ALBERTO FERNANDO	18,000	27/03/2023	27/03/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GONZALEZ RIVAS LUCIA DEL CARMEN	18,000	30/03/2023	30/03/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	HERRERA GARCIA HENRY	18,000	23/03/2023	23/03/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	OLIVAS LUMBI PABLO MIGUEL	18,000	29/03/2023	29/03/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	OSEDA GUTIERREZ ROBERTO CARLO	18,000	08/03/2023	08/03/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	PEÑA MONTENEGRO GASPAR MARTIN ARNOLDO	18,000	23/03/2023	23/03/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	PICADO LOPEZ JOSE ANTONIO	18,000	27/03/2023	27/03/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	TENORIO MASIS WALTER JESUS	18,000	13/03/2023	13/03/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	UMAÑA MONDRAGON ROLANDO ANTONIO	18,000	08/03/2023	08/03/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	VARGAS HURTADO LUIS FERNANDO	18,000	16/03/2023	01/04/2023	16
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	AGUILAR LOPEZ ALEXANDER ANTONIO	18,000	24/04/2023	24/04/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ALEMAN AVILES FELIX GEOVANNY	18,000	24/04/2023	24/04/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CAMPOS GUTIERREZ ALBERTO FERNANDO	18,000	26/04/2023	26/04/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CENTENO RAMIREZ JORGE STEVEN	18,000	24/04/2023	24/04/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CRUZ TRAÑA ANTONIO EDUVIGES	18,000	24/04/2023	24/04/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ESPINOZA GONZALEZ GREIVIN FRANCISCO	18,000	24/04/2023	24/04/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	FLORES GONZALEZ JUAN PAULO	18,000	04/04/2023	04/04/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	HERNANDEZ ACUÑA ERWIN JOSE	18,000	26/04/2023	26/04/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	PARRALES GUTIERREZ JORGE LUIS	18,000	11/04/2023	11/04/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	RAMOS MORALES RODOLFO	18,000	24/04/2023	24/04/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	AGUILAR ORTIZ FELIX EMILIO	18,000	11/05/2023	12/05/2023	1
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CALERO BONILLA LUIS ERASMO	18,000	09/05/2023	10/05/2023	1

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CENTENO RAMIREZ JORGE STEVEN	18,000	21/05/2023	21/05/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CHAVES CERDAS LUIS ENRIQUE	18,000	23/05/2023	24/05/2023	1
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CORDERO GONZALEZ ERIC ESAU	18,000	21/05/2023	21/05/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CRUZ POTOY JOSE MARTIN	18,000	23/05/2023	23/05/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CRUZ TRAÑA ANTONIO EDUVIGES	18,000	11/05/2023	12/05/2023	1
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ECHAVERRY GARCIA FEDERICO EMILIO	18,000	10/05/2023	11/05/2023	1
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	FLORES GONZALEZ JUAN PAULO	18,000	10/05/2023	10/05/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	FONSECA TRIGUEROS DANIEL STEVENS	18,000	23/05/2023	23/05/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GAITAN CATON LUIS MANUEL	18,000	15/05/2023	16/05/2023	1
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GARCIA GUTIERREZ BARNI MANUEL	18,000	09/05/2023	09/05/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GONZALEZ ESPINOZA BELEN RAFAELA	18,000	09/05/2023	29/05/2023	20
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GONZALEZ GONZALEZ DANILO ARTURO	18,000	23/05/2023	23/05/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	LAGUNA TAPIA DANILO JAVIER	18,000	09/05/2023	10/05/2023	1
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MEDINA JIRON JANSEL ANDRES	18,000	24/05/2023	29/05/2023	5
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MORA MORA DORLYN ALEXANDER	18,000	10/05/2023	10/05/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	OLIVAS LUMBI PABLO MIGUEL	18,000	16/05/2023	16/05/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ORTEGA CALDERON RANDALL MAURICIO	18,000	15/05/2023	15/05/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ROCHA GARCIA JOSE BOANERGES	18,000	18/05/2023	19/05/2023	1
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	SAENZ ZUÑIGA HERNAN FABIAN	18,000	17/05/2023	17/05/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	SALAZAR VILLARREAL SHAKIRA DE LOS ANGELES	18,000	09/05/2023	09/05/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	AGUILAR DIAZ MIGUEL RAFAEL	18,000	08/06/2023	08/06/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ALVAREZ SANCHEZ WESLY JOSUE	18,000	06/06/2023	30/06/2023	24
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	AYALA DIAZ RONAL AMILCAR	18,000	21/06/2023	21/06/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	BRENES CORDOBA KATHERIN TATIANA	18,000	19/06/2023	19/06/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CORTES GONZALEZ JOHEL GERARDO	18,000	06/06/2023	06/06/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CORTES VALLE JAFETH ANTONIO	18,000	06/06/2023	06/06/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CRUZ TRAÑA ANTONIO EDUVIGES	18,000	08/06/2023	08/06/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ESPINOZA FLORES JOSE ESTEBAN	18,000	19/06/2023	19/06/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GRANADOS LEIVA LESTER EXZEQUIEL	18,000	06/06/2023	06/06/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	LOPEZ CAMPOS JORGE BYRON	18,000	19/06/2023	19/06/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MATUS GOMEZ BAYARDO JOSE	18,000	06/06/2023	06/06/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MATUS MUÑOZ KEVIN RICARDO	18,000	06/06/2023	06/06/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MEDINA JIRON JANSEL ANDRES	18,000	15/06/2023	15/06/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MENDOZA RIOS ROBERTO CARLOS	18,000	19/06/2023	19/06/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	PARRALES GUTIERREZ JORGE LUIS	18,000	20/06/2023	20/06/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	PICADO LOPEZ JOSE ANTONIO	18,000	05/06/2023	05/06/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	RAMOS ESPINOZA HUMBERTO JOSE	18,000	15/06/2023	15/06/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	SANCHO BEJARANO ROGER	18,000	06/06/2023	06/06/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	SANDOVAL TIJERINO KIMBERLINE DE LOS ANGELES	18,000	06/06/2023	06/06/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	SUAZO MENDIETA CHARLYE RAMON	18,000	19/06/2023	19/06/2023	0

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coiuccss@ccss.sa.cr

SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ULLOA HERNANDEZ MELVIN DAVID	18,000	07/06/2023	30/06/2023	23
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ZAMORA RUIZ JENNIFER FERNANDA	18,000	19/06/2023	19/06/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ZAPATA CORDERO ILIANA	18,000	15/06/2023	30/06/2023	15
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	AGUERO PEREZ RAUL GUSTAVO	18,000	18/07/2023	31/07/2023	13
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	AGUILAR LAZO JOSE AMADO	18,000	18/07/2023	31/07/2023	13
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CABRERA GARCIA DERLING ALEJANDRO	18,000	14/07/2023	31/07/2023	17
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CASTRO BRENES MAX KENNTHEH	18,000	18/07/2023	31/07/2023	13
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GARCIA MEJIA MARCOS JOSE	18,000	18/07/2023	31/07/2023	13
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	LAZO MENDOZA CARLOS JESUS	18,000	18/07/2023	31/07/2023	13
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MORALES GUADAMUZ YOSTIN SALOMON	18,000	05/07/2023	31/07/2023	26
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	PICADO LOPEZ JOSE ANTONIO	18,000	26/07/2023	31/07/2023	5
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	QUIALA SALAZAR YUNIEL	18,000	21/07/2023	31/07/2023	10
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	RAMOS ESPINOZA HUMBERTO JOSE	18,000	24/07/2023	31/07/2023	7
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	VALLADARES SEGURA FABIOLA NORBERTA	18,000	18/07/2023	31/07/2023	13
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ARAYA RODRIGUEZ MARCO VINICIO	18,000	15/08/2023	15/08/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ARROLIGA REYES ENYEL MARTIN	18,000	07/08/2023	08/08/2023	1
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CALDERON GUTIERREZ JOSE MARTIN	18,000	29/08/2023	29/08/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GOMEZ MOLINA BERNY	18,000	07/08/2023	01/10/2023	55
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GUTIERREZ CHAVARRIA ANDREINA STEPHANIA	18,000	07/08/2023	08/08/2023	1
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MARTINEZ SANCHEZ FREDDY MANUEL	18,000	29/08/2023	31/08/2023	2
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MENDEZ GARCIA JOSE ALBERTO	18,000	03/08/2023	05/08/2023	2
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	TELLEZ ORDOÑEZ ERNESTO	18,000	07/08/2023	07/08/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ALEMAN CRUZ EDDY JOEL	18,000	18/09/2023	18/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	AMAYA RIVAS JOSE ANTONIO	18,000	18/09/2023	18/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ARAYA AZOFEIFA EDISON DANIEL	18,000	19/09/2023	19/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ARAYA RODRIGUEZ MARCO VINICIO	18,000	26/09/2023	26/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	BORGE RAUDEZ JONATHAN ELIESER	18,000	20/09/2023	20/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CALDERON GUTIERREZ JOSE MARTIN	18,000	26/09/2023	26/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CALDERON TREJOS OLGER ORLANDO	18,000	18/09/2023	18/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CASTILLO CHACON RICARDO DAVID	18,000	19/09/2023	19/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CASTRO PEREZ LISBETH	18,000	18/09/2023	18/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CATIN SANCHEZ BRAYAN ENRIQUE	18,000	27/09/2023	27/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CHACON VILLALOBOS PAXI TERESA	18,000	04/09/2023	01/10/2023	27
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CHAVARRIA SEQUEIRA JUAN ANTONIO	18,000	19/09/2023	19/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CORDOBA MURILLO JOSEPH ANDRES	18,000	18/09/2023	18/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CORTES MONCADA ALBIN JOSUE	18,000	26/09/2023	01/10/2023	5
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ESPINOZA MORERA MARIEL DE LOS ANGELES	18,000	19/09/2023	19/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ESQUIVEL AGUIRRE GERALD	18,000	18/09/2023	18/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	FERNANDEZ CHAVARRIA EMANUEL DEL JESUS	18,000	18/09/2023	18/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	FERNANDEZ CHAVARRIA JOSE HERNALDO	18,000	18/09/2023	18/09/2023	0

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	FERNANDEZ SANCHEZ YEIMY MARIA	18,000	18/09/2023	18/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GARCIA CAMPOS ISRAEL	18,000	19/09/2023	01/10/2023	12
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GARCIA FLORES RICHARD ANTONIO	18,000	19/09/2023	19/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	JUAREZ AGUERO JUAN	18,000	19/09/2023	19/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	LOAISIGA GARMENDIS ABIMILEX	18,000	19/09/2023	19/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	LOSTALO ALVAREZ GEINER AGUSTIN	18,000	19/09/2023	01/10/2023	12
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MARIN CERDAS ELIDIER ALBERTO	18,000	18/09/2023	01/10/2023	13
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MARTINEZ MARTINEZ BRYAM STEVEN	18,000	19/09/2023	19/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MENDOZA BONILLA ALLAN ANDRES	15,000	02/09/2023	02/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MEZA AGUILAR AUGUSTO CESAR	18,000	18/09/2023	18/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MORA BARRERA MELVIN	18,000	26/09/2023	26/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	NARVAEZ BRICEÑO REYNALDO HUMBERTO	18,000	12/09/2023	12/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	NOVOA GONZALEZ JOSE MANUEL	18,000	18/09/2023	18/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	PAEZ CALDERON CARLOS ALBERTO	18,000	18/09/2023	18/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	PARRALES CHAVEZ JOSE ABRAHAM	18,000	12/09/2023	12/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	PEREZ GONZALEZ LUIS DAVID	18,000	26/09/2023	26/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	PEREZ ZELAYA JOSE RAMON	18,000	19/09/2023	19/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	PICADO CRUZ CHRISTIAN JOSE	16,000	04/09/2023	04/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	QUIROS LOPEZ CARLOS ALBERTO	18,000	18/09/2023	18/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	REYES LOPEZ MANUEL	18,000	26/09/2023	26/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	REYES SEVILLA NORLAN JOSE	18,000	18/09/2023	01/10/2023	13
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	RUIZ VASQUEZ RAHUDY ANTONIO	18,000	19/09/2023	19/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	SABORIO GUTIERREZ ASHLEY MICHELLE	18,000	18/09/2023	01/10/2023	13
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	SALAZAR FONSECA ZET ISAI	18,000	18/09/2023	18/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	SOLANO ZELEDON FELIX JAVIER	18,000	20/09/2023	20/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	UBEDA DIAZ RAMON DANIEL	18,000	26/09/2023	01/10/2023	5
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	VELASQUEZ FLORES JOSUE DAVID	18,000	19/09/2023	19/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ZAVALA CABEZA JOSE ANDRES	18,000	18/09/2023	18/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ZUÑIGA ZUÑIGA JOSE ANDRES	18,000	18/09/2023	18/09/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CASTILLO GONZALEZ ANA MARITZA	18,000	04/10/2023	05/10/2023	1
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CHAVARRIA CHEVEZ JONATHAN ALI	18,000	04/10/2023	10/10/2023	6
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	DUARTE GUZMAN KARLA MARIANA	18,000	13/10/2023	13/10/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GARCIA ACUÑA MIGUEL ANGEL	18,000	10/10/2023	10/10/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GARCIA ACUÑA OSIEL DANIEL	18,000	10/10/2023	12/10/2023	2
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	HERNANDEZ MURILLO WILLIAM ALBERTO	18,000	26/10/2023	26/10/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	LOAISIGA SOZA NELSON LUIS	18,000	21/10/2023	21/10/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MIRANDA SOLIS KATTIA LORENA	18,000	10/10/2023	10/10/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MOYA AYALA BRAYAN JOSUE	18,000	11/10/2023	11/10/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MUNGUIA LECHADO LUIS MIGUEL	18,000	10/10/2023	10/10/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	REYES GONZALEZ ALBERT JAVIER	18,000	24/10/2023	24/10/2023	0



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	RODRIGUEZ TREJOS JOSE RODRIGO	18,000	10/10/2023	10/10/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	SEVILLA NOVOA MELKIN	18,000	17/10/2023	17/10/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	VEGA MEJIA MARIO ALBERTO	18,000	24/10/2023	24/10/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	VENEGAS ORTIZ CHRISTOPHER LEONARDO	18,000	05/10/2023	05/10/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ANGULO ZUÑIGA JUAN LUIS	18,000	27/11/2023	27/11/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	BONILLA BARRANTES OSCAR ANTONIO	18,000	21/11/2023	21/11/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CORDOBA BONILLA MARIO ALBERTO	18,000	07/11/2023	07/11/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	LOAISIGA SOZA JOSE HUMBERTO	18,000	09/11/2023	09/11/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MANZANARES SANDOVAL JOSE LUIS	18,000	09/11/2023	09/11/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MENDEZ DELGADO GERARDO ARISTIDES	18,000	23/11/2023	01/12/2023	8
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MORALES CASTRO ESTEBAN JOSE	18,000	24/11/2023	24/11/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MORAN LOPEZ DENNIS JOSE	18,000	09/11/2023	09/11/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ROJAS OBREGON STEVEN ALONSO	18,000	21/11/2023	21/11/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ROMERO ROMERO JASON ANDRES	18,000	21/11/2023	21/11/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	VELASQUEZ VELASQUEZ LUIS FRANCISCO	18,000	13/11/2023	13/11/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	BOSQUE CASTRILLO VIVIANA MARIA	18,000	14/12/2023	14/12/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CARBALLO QUINTERO DANIEL ELIAZAR	18,000	07/12/2023	07/12/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CHACON VILLALOBOS PAXI TERESA	18,000	13/12/2023	01/01/2024	19
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CORTES MONCADA ALBIN JOSUE	18,000	20/12/2023	01/01/2024	12
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	RIOS MONTALVAN JUAN CARLOS	18,000	05/12/2023	05/12/2023	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ESPINOZA MOLINA DIDIER	18,000	16/01/2024	16/01/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GONZALEZ CARDENAS DAVID ISRAEL	18,000	07/01/2024	09/01/2024	2
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	LOASIGA GARMENDIS ABIMILEX	18,000	30/01/2024	30/01/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MAYORGA MEDINA SIDALY	18,000	04/01/2024	04/01/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MENDOZA MORA DWIGHT JONATHAN	18,000	04/01/2024	04/01/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MURILLO GONZALEZ JUAN FRANCISCO	18,000	17/01/2024	17/01/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	NARVAEZ ESPINOSA REYNALDO ANTONIO	18,000	03/01/2024	03/01/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	TREMINIO SAAVEDRA JAIRO	18,000	04/01/2024	04/01/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	VASQUEZ BARRANTES OLGA DAMARIS	18,000	09/01/2024	09/01/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ANGULO ZUÑIGA JUAN LUIS	18,000	19/02/2024	19/02/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	HERNANDEZ MARTINEZ ANA ISABEL	18,000	02/02/2024	02/02/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	LOAISIGA SOZA JESSICA DE LOS ANGELES	18,000	01/02/2024	01/02/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ROBLES CHAVARRIA HENRY DAVID	18,000	12/03/2024	01/05/2024	50
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	SILVA NOINDICAOTRO GABRIEL ISRAEL	18,000	12/03/2024	12/03/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	TALavera GUADAMUZ RICARDO ENRIQUE	18,000	01/03/2024	01/03/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ALVAREZ BUSTOS JUSTIN ALEXANDER	18,000	30/05/2024	01/06/2024	2
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CERNA OPORTA WILLIAM ANTONIO	18,000	30/05/2024	30/05/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CORDERO GONZALEZ ERIC ESAU	18,000	16/05/2024	16/05/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	FERNANDEZ SANCHEZ YEIMY MARIA	18,000	21/05/2024	21/05/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GONZALEZ VARGAS EDUARDO	18,000	27/05/2024	27/05/2024	0



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coiuccss@ccss.sa.cr

SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	JIMENEZ QUANT YUIMAN JOSE	18,000	27/05/2024	27/05/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MARTINEZ SANCHEZ FREDDY MANUEL	18,000	10/05/2024	01/06/2024	22
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	PAEZ CALDERON CARLOS ALBERTO	18,000	21/05/2024	21/05/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	PEREZ FLORES ROGER MAURICIO	18,000	20/05/2024	20/05/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	QUIROS LOPEZ CARLOS ALBERTO	18,000	15/05/2024	15/05/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	TALAVERA GUADAMUZ RICARDO ENRIQUE	18,000	06/05/2024	06/05/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	VEGA NOINDICAOTRO LESTER JOSE	18,000	31/05/2024	31/05/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	VILCHEZ CAMPOS CARLOS ALBERTO	18,000	09/05/2024	09/05/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ZUÑIGA CARRILLO PAMELA	18,000	13/05/2024	13/05/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	AGUILAR DIAZ MIGUEL RAFAEL	18,000	24/06/2024	24/06/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	AVILA CHAVARRIA MARVIN EDUARDO DE LOS ANGELES	18,000	24/06/2024	24/06/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	BLANCO SEDILE JOSE DAVID	18,000	18/06/2024	18/06/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CASTILLA BLANDON ELISA RAQUEL	18,000	11/06/2024	11/06/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CHAVARRIA NOINDICAOTRO HENYEL FABIAN	18,000	25/06/2024	25/06/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CHAVEZ NOINDICAOTRO EDWIN ANTONIO	18,000	04/06/2024	04/06/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	DELGADO GUTIERREZ WALTER ARTURO	18,000	04/06/2024	04/06/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	FERNANDEZ SANCHEZ YEIMY MARIA	18,000	18/06/2024	18/06/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GARCIA ACUÑA OSIEL DANIEL	18,000	11/06/2024	11/06/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GARCIA MEJIA JORGE	18,000	28/06/2024	28/06/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	LEAL PARRA TONNY GERARDO	18,000	25/06/2024	25/06/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MAIRENA REYES DENIS JOSE	18,000	03/06/2024	30/06/2024	27
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MARTINEZ ZAMORA JOSE DANIEL	18,000	13/06/2024	13/06/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MENDOZA MORA DWIGHT JONATHAN	18,000	26/06/2024	26/06/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MENDOZA MORA OLMAN DANIEL	18,000	18/06/2024	18/06/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MENDOZA PAVON OLMAN	18,000	18/06/2024	18/06/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	NARVAEZ ESPINOSA REYNALDO ANTONIO	18,000	28/06/2024	28/06/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	OBANDO MEDRANO JUAN CARLOS	18,000	20/06/2024	20/06/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	PAEZ CALDERON CARLOS ALBERTO	18,000	18/06/2024	18/06/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	PORRAS MENA DARLYL ALONSO	18,000	05/06/2024	05/06/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	RIOS BADILLA ARNOLD ISAAC	18,000	18/06/2024	18/06/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	RODRIGUEZ MONTANO GERARDO JOSE	18,000	25/06/2024	25/06/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ROSALES GARCIA MIGUEL ANTONIO	18,000	18/06/2024	18/06/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	RUBY MAYORGA ROGER ANTONIO	18,000	25/06/2024	25/06/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	STIVEN ROSALES KENIS RUBIEL	18,000	24/06/2024	24/06/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	TAMARIZ CAMPOS GREIVIN EUSEBIO	18,000	20/06/2024	20/06/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	URBINA NOINDICAOTRO EDGAR ALEJANDRO	18,000	05/06/2024	05/06/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ANGULO HUEZO STEPHANNIE VANESSA	18,000	31/07/2024	31/07/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ARAYA CUBILLO JENNIFFER ALEXANDRA	18,000	17/07/2024	17/07/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	BRAVO CHAVEZ JESUS ANTONIO	18,000	03/07/2024	03/07/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CARVALHO DE BRITTO CRISTIANO	18,000	29/07/2024	01/08/2024	3



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GAITAN MARTINEZ PEDRO IVAN	18,000	29/07/2024	29/07/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GARCIA ACUÑA MIGUEL ANGEL	18,000	18/07/2024	18/07/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	JIMENEZ RUIZ ANDREY JESUS	18,000	23/07/2024	23/07/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MAIRENA MONCADA JUAN RAMON	18,000	05/07/2024	05/07/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MARTINEZ ACUÑA FRANCISCO JOSE	18,000	29/07/2024	29/07/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	NELSON HUNTER ILAY RICHARD	18,000	22/07/2024	22/07/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	OLIVAS LUMBI PABLO MIGUEL	1,800	31/07/2024	31/07/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ORTEGA NARVAEZ ENRIQUE GERARDO	18,000	04/07/2024	04/07/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	RAMOS MORALES RODOLFO	18,000	09/07/2024	09/07/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	RIOS MONTALVAN JUAN CARLOS	18,000	01/07/2024	01/07/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ROCHA AGUIRRE YEINER JOSE	18,000	03/07/2024	03/07/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	SANCHEZ ALGUERA NOEL DE JESUS	18,000	29/07/2024	29/07/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	SOTO VASQUEZ LESTER	18,000	18/07/2024	18/07/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	TELLEZ ZAMORA VICTOR MANUEL	18,000	29/07/2024	29/07/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	VARELA SOLIS MINOR GERARDO	18,000	03/07/2024	03/07/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	VEGA MEJIA MARIO ALBERTO	18,000	29/07/2024	29/07/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	VENANCIO DOS SANTOS AURILENE	18,000	29/07/2024	01/09/2024	34
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	VILLALOBOS HERNANDEZ DAVID DE JESUS	18,000	18/07/2024	18/07/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ALFARO SEQUEIRA GABRIEL JOSE	18,000	13/08/2024	13/08/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ALVAREZ SANCHEZ WESLY JOSUE	18,000	27/08/2024	27/08/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ARIAS OBANDO ENRIQUE	18,000	12/08/2024	12/08/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	BRENES CASTRO JOSTYN ARIEL	18,000	21/08/2024	21/08/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CARRILLO VARGAS GERARD ANTONIO	18,000	16/08/2024	16/08/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CATIN SANCHEZ BRAYAN ENRIQUE	18,000	26/08/2024	26/08/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CHAVARRIA NOINDICAOTRO HENYEL FABIAN	18,000	13/08/2024	13/08/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	DURAN BERROCAL ROLANDO	18,000	30/08/2024	30/08/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GONGORA VALDEZ RAYAN YERARDO	18,000	16/08/2024	16/08/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	HERRERA CRUZ JOSE EMILIO	18,000	27/08/2024	27/08/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	JARQUIN ARANA JULIO CESAR	18,000	21/08/2024	21/08/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	JARQUIN ROMERO MARCOS ANTONIO	18,000	20/08/2024	20/08/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MANZANARES SANDOVAL JOSE LUIS	18,000	13/08/2024	13/08/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MATUS MUÑOZ KEVIN RICARDO	18,000	14/08/2024	14/08/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MC LOUD ADAMS RISHEKELL ERICKEL	18,000	16/08/2024	16/08/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MEJIA AGUIRRE ARLEN LANIER	18,000	08/08/2024	08/08/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MIRANDA NOINDICAOTRO CRISTHIAN ISAAC	18,000	27/08/2024	27/08/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MORAN LOPEZ DENNIS JOSE	18,000	12/08/2024	12/08/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MURILLO GARCIA BAYARDO DAVID	18,000	19/08/2024	19/08/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	NUÑEZ LOPEZ JEFFRY ADAN	18,000	12/08/2024	12/08/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	PEREZ FLORES ROGER MAURICIO	18,000	23/08/2024	23/08/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	PIEDRA SANTAMARIA KAROLINA YAHOSKA	18,000	21/08/2024	21/08/2024	0



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	UCEDA CABRERA ABIGAIL DE LOS ANGELES	18,000	21/08/2024	21/08/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	UGALDE GARCIA RODRIGO ALBERTO	18,000	12/08/2024	15/08/2024	3
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	URROZ OLIVAREZ GILBERTO GERMAN	18,000	14/08/2024	14/08/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	VALDEZ MOLINA YADER LUIS	18,000	14/08/2024	14/08/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	VILLALOBOS UGALDE DENIA DAYANA	18,000	12/08/2024	12/08/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	VILLALTA LOPEZ CHRISTOPHER	18,000	08/08/2024	08/08/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ZAMBRANA URROZ JEFFERSON DANIEL	18,000	08/08/2024	08/08/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ALTAMIRANO CALERO DIDIER JOSUE	18,000	06/09/2024	21/09/2024	15
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CAMPOS DELGADO ALVARO JESUS	18,000	11/09/2024	11/09/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CAMPOS HIDALGO JERSON ANDRES	18,000	10/09/2024	10/09/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CENTENO RAMIREZ JORGE STEVEN	18,000	25/09/2024	25/09/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CRUZ LEIVA DAGO RODOLFO	18,000	05/09/2024	05/09/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CRUZ LEIVA JESUS ARMANDO	18,000	05/09/2024	05/09/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CRUZ POTOY JOSE MARTIN	18,000	02/09/2024	02/09/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	EDUARTE GRAY YULIANA ANDREINA	18,000	12/09/2024	12/09/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GARCIA VALERIO MAURICIO	18,000	04/09/2024	04/09/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	HERNANDEZ ACUÑA ERWIN JOSE	1,800	05/09/2024	05/09/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	HERRERA LUMBI NELSON DE JESUS	18,000	06/09/2024	06/09/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	JIMENEZ VALVERDE JEFFRY ESTEBAN	18,000	17/09/2024	17/09/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	LOPEZ DIXON YAMIR ANASTACIO	18,000	11/09/2024	11/09/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MEDINA ARTOLA EDITH ELIZABETH	18,000	23/09/2024	23/09/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MORA BARRERA MELVIN	18,000	02/09/2024	02/09/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	OBANDO MEDRANO JUAN CARLOS	18,000	09/09/2024	09/09/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	PEREZ MONTENEGRO MARLON ANTONIO	18,000	06/09/2024	06/09/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ROCHA GARCIA JOSE BOANERGES	18,000	09/09/2024	09/09/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ROSALES GARCIA MIGUEL ANTONIO	18,000	06/09/2024	06/09/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	UGALDE GARCIA MICHAEL	18,000	24/09/2024	24/09/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	VAGLIO MONTERO NELSON EDUARDO	18,000	05/09/2024	05/09/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	VANEGAS NOINDICAOTRO NEVY STYVEN	18,000	05/09/2024	05/09/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ALVAREZ SANCHEZ WESLY JOSUE	18,000	10/10/2024	10/10/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ARIAS OBANDO ENRIQUE	18,000	14/10/2024	14/10/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	BRENES SEQUEIRA FABIOLA	18,000	07/10/2024	07/10/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CASTILLA BLANDON ELISA RAQUEL	18,000	10/10/2024	10/10/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CATIN SANCHEZ BRAYAN ENRIQUE	18,000	10/10/2024	10/10/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CHAVARRIA NOINDICAOTRO HENYEL FABIAN	18,000	10/10/2024	10/10/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CRUZ LEIVA DAGO RODOLFO	18,000	08/10/2024	08/10/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CRUZ LEIVA JESUS ARMANDO	18,000	08/10/2024	08/10/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	EDUARTE PACHECO JESUS ALBERTO	18,000	07/10/2024	07/10/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ESPINOZA FLORES JOSE ESTEBAN	18,000	14/10/2024	14/10/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	FERNANDEZ CHAVARRIA JOSE HERNALDO	18,000	21/10/2024	21/10/2024	0

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	FERNANDEZ SANCHEZ YEIMY MARIA	18,000	15/10/2024	15/10/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GAITAN GONZALEZ WILLIAM ANTONIO	18,000	29/10/2024	29/10/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GAITAN SANDOVAL JOSE MANUEL	18,000	10/10/2024	10/10/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GARCIA MEJIA JORGE	18,000	14/10/2024	14/10/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GARCIA VADO ALEJANDRO	18,000	04/10/2024	04/10/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GRANIZO PAIBA GERMAN EMILIO	18,000	28/10/2024	28/10/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GUILLEN MONTENEGRO EDGAR ALONSO	18,000	17/10/2024	17/10/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	HERRERA CRUZ JOSE EMILIO	18,000	10/10/2024	10/10/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	HORTUÑO MENDOZA ELVIS JAVIER	18,000	14/10/2024	14/10/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	JARQUIN PONCE RONALDO DE JESUS	18,000	18/10/2024	18/10/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	LOPEZ SILVA JUAN MANUEL	18,000	11/10/2024	11/10/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MALTEZ NOINDICAOTRO RODOLFO ANTONIO	18,000	10/10/2024	10/10/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	OLIVAS LUMBI PABLO MIGUEL	18,000	10/10/2024	10/10/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	PAEZ CALDERON CARLOS ALBERTO	18,000	15/10/2024	15/10/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	PEREZ FLORES ROGER MAURICIO	18,000	10/10/2024	10/10/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	PEÑA MONTENEGRO GASPAR MARTIN	18,000	08/10/2024	08/10/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	ROSALES GARCIA MIGUEL ANTONIO	18,000	14/10/2024	14/10/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	SANDOVAL NOINDICAOTRO ISMAEL ANTONIO	18,000	29/10/2024	29/10/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	TALAVERA GUADAMUZ RICARDO ENRIQUE	18,000	14/10/2024	14/10/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	VENEGAS ORTIZ CHRISTOPHER LEONARDO	18,000	10/10/2024	10/10/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	VILLALOBOS HERNANDEZ DAVID DE JESUS	18,000	04/10/2024	04/10/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	AGUERO PEREZ RAUL GUSTAVO	18,000	25/11/2024	25/11/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	BARRANTES AGUERO STEPHANIE MARIA	18,000	19/11/2024	19/11/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CHAVARRIA NOINDICAOTRO HENYEL FABIAN	18,000	18/11/2024	18/11/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GAITAN SANDOVAL JOSE MANUEL	1,800	01/11/2024	01/11/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GARCIA MEJIA JORGE	18,000	01/11/2024	01/11/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	GONZALEZ CARDENAS DAVID ISRAEL	18,000	11/11/2024	11/11/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	JIMENEZ MONTERO GILBERTH ENRIQUE	18,000	06/11/2024	06/11/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	LOAISIGA GARMENDIS ABIMILEX	18,000	18/11/2024	18/11/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	LOPEZ CHACON EDUARDO ANTONIO	18,000	25/11/2024	25/11/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	LOPEZ CHACON NAOMY REBECA	18,000	19/11/2024	19/11/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MARTINEZ SANCHEZ FREDDY MANUEL	1,800	01/11/2024	30/11/2024	29
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MATUS MUÑOZ KEVIN RICARDO	18,000	19/11/2024	19/11/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MEDINA ARTOLA EDITH ELIZABETH	18,000	19/11/2024	19/11/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MENDOZA MORA OLMAN DANIEL	18,000	13/11/2024	13/11/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MENDOZA PAVON OLMAN	18,000	12/11/2024	12/11/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	OROZCO NOINDICAOTRO WALTER MANUEL	18,000	06/11/2024	06/11/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	REYES MEJIAS IRENE PATRICIA	18,000	26/11/2024	26/11/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	RIOS MONTALVAN JUAN CARLOS	18,000	25/11/2024	25/11/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	UGALDE GARCIA RODRIGO ALBERTO	18,000	11/11/2024	11/11/2024	0

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	URBINA NOINDICAOTRO EDGAR ALEJANDRO	18,000	12/11/2024	12/11/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	WILSON MAIRENA SAMUEL ANTONIO	18,000	05/11/2024	05/11/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	AVENDAÑO DIAZ DAVID	18,000	04/12/2024	04/12/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	CENTENO TAMARIS LENNIN MAURICIO	18,000	03/12/2024	03/12/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	LOPEZ POMARES JUNIOR ELIECER	18,000	10/12/2024	10/12/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	LOPEZ SOLIS JORDY JESUS	18,000	10/12/2024	10/12/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MEZA CHEVES NIXON JOSSUE	18,000	01/12/2024	01/12/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MORENO DIAZ FELIX DAVID	18,000	04/12/2024	04/12/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MUNGUIA LECHADO LUIS MIGUEL	18,000	10/12/2024	10/12/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	MURILLO GARCIA BAYARDO DAVID	18,000	12/12/2024	12/12/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	OBANDO MEDRANO JUAN CARLOS	18,000	10/12/2024	10/12/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	OLIVAS LUMBI PABLO MIGUEL	18,000	05/12/2024	05/12/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	PICADO LOPEZ JOSE ANTONIO	18,000	03/12/2024	03/12/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	RAMOS ESPINOZA JOSUE DANIEL	18,000	10/12/2024	10/12/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	RAUDEZ MIRANDA ISAAC ABRAHAM	18,000	04/12/2024	04/12/2024	0
SUCURSAL ALAJUELA	0-00115940469-001-001	RUBY MAYORGA ROGER ANTONIO	18,000	10/12/2024	10/12/2024	0
SUCURSAL PUNTARENAS	0-00111600726-002-001	BARRANTES BUSTOS JOSE ALEJANDRO	1,000	03/01/2022	14/01/2022	11
SUCURSAL PUNTARENAS	0-00111600726-002-001	MIRANDA JIMENEZ HENRY ALFONSO	1,000	05/01/2022	17/02/2022	43
SUCURSAL PUNTARENAS	0-00111600726-002-001	CORONADO MATARRITA ROYLAN	1,000	08/02/2022	28/02/2022	20
SUCURSAL PUNTARENAS	0-00111600726-002-001	RODRIGUEZ BARQUERO JUAN ANTONIO	1,000	08/02/2022	18/02/2022	10
SUCURSAL PUNTARENAS	0-00111600726-002-001	AMADOR ALFARO JEREMY DAVID	1,000	26/05/2023	03/06/2023	8
SUCURSAL PUNTARENAS	0-00111600726-002-001	CARRILLO PEREZ JOSE GUILLERMO	1,000	12/06/2023	12/06/2023	0
SUCURSAL PUNTARENAS	0-00111600726-002-001	MARTINEZ VALLECILLO JINDRICH ARTURO	1,000	12/06/2023	12/06/2023	0
SUCURSAL PUNTARENAS	0-00111600726-002-001	LOPEZ CAMARENO JORDI MIGUEL	10,000	06/07/2023	30/09/2023	86
SUCURSAL PUNTARENAS	0-00111600726-002-001	SANDOVAL GONZALEZ JORGE RODINEY	10,000	06/07/2023	03/08/2023	28
SUCURSAL PUNTARENAS	0-00111600726-002-001	ALVAREZ GONZALEZ MARCOS ANTONIO DEL CARMEN	1,000	29/08/2023	02/11/2023	65
SUCURSAL PUNTARENAS	0-00111600726-002-001	TORRES VICTOR REYNER EMILIO	8,000	05/02/2024	15/02/2024	10
SUCURSAL PUNTARENAS	0-00111600726-002-001	ALVARADO GORGONA PEDRO PABLO	1,000	25/03/2024	02/04/2024	8
SUCURSAL SANTA CRUZ	2-03101862527-001-001	CENTENO CRUZ HARVEY DE JESUS	5,000	04/06/2024	04/06/2024	0
SUCURSAL SANTA CRUZ	2-03101862527-001-001	CHAVARRIA NOINDICAOTRO ANDRES ABELINO	4,000	04/06/2024	04/06/2024	0
SUCURSAL SANTA CRUZ	2-03101862527-001-001	OROZCO MARTINEZ JUAN ANTONIO	5,000	04/06/2024	01/07/2024	27
SUCURSAL SANTA CRUZ	2-03101862527-001-001	ZEAS NOINDICAOTRO JUAN AGUSTIN	5,000	05/06/2024	05/06/2024	0
SUCURSAL SANTA CRUZ	2-03101862527-001-001	AMADOR GUZMAN JOSE ALEXANDER	3,000	03/07/2024	03/07/2024	0
SUCURSAL SANTA CRUZ	2-03101862527-001-001	GOMEZ CRUZ PEDRO ANDRES	3,000	03/07/2024	03/07/2024	0
SUCURSAL SANTA CRUZ	2-03101862527-001-001	GUTIERREZ BUSTOS YANNER EDUARDO	5,000	07/09/2024	07/09/2024	0
SUCURSAL SANTA CRUZ	2-03101862527-001-001	CHAVARRIA NAVARRETE JULIO CESAR	5,000	03/10/2024	03/10/2024	0
SUCURSAL TILARAN	0-00108500226-001-001	CORRALES CAMPOS DANIEL ALEXANDER	11,739	02/11/2023	07/12/2023	35
SUCURSAL TILARAN	0-00108500226-001-001	CORRALES GRANADOS GILBER DE LOS ANGELES	11,739	02/11/2023	20/01/2024	79
SUCURSAL TILARAN	0-00108500226-001-001	CRUZ AMADOR ALVARO ANDRES	11,739	06/11/2023	11/11/2023	5
SUCURSAL TILARAN	0-00108500226-001-001	HERRERA OBANDO GERARDO ANTONIO	11,739	02/11/2023	20/01/2024	79

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

SUCURSAL TILARAN	0-00108500226-001-001	ROBLES HERRERA DOUGLAS GIOVANNI	11,739	02/11/2023	20/01/2024	79
SUCURSAL TILARAN	0-00108500226-001-001	ULLOA GARCIA MARLON AMADEO	11,739	02/11/2023	23/12/2023	51
SUCURSAL TILARAN	0-00108500226-001-001	QUESADA SALAS LUIS ALBERTO	11,739	20/12/2023	21/12/2023	1
SUCURSAL TILARAN	0-00108500226-001-001	SEGURA GOMEZ JAVIER GERARDO	11,739	20/12/2023	21/12/2023	1
SUCURSAL TILARAN	0-00108500226-001-001	VELASQUEZ RESTREPO DANIEL	80,800	06/12/2023	07/12/2023	1
SUCURSAL TILARAN	0-00108500226-001-001	VILLALOBOS ORTEGA JOSE ALEXANDER	1,468	06/12/2023	07/12/2023	1
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	BERMUDEZ BETANCOURT REYES JESUS	239,360	10/03/2022	19/03/2022	9
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	BONICHE MEDRANO WILBERT	239,360	10/03/2022	19/03/2022	9
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	JARQUIN HERRERA JIMMY WILLIAM	261,120	15/03/2022	19/03/2022	4
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	ORTIZ OPORTA BENJAMIN	261,120	14/03/2022	26/03/2022	12
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	ZACARIAS HERNANDEZ DINER	261,120	14/03/2022	26/03/2022	12
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	BERMUDEZ BETANCOURT REYES JESUS	10,880	01/04/2022	13/04/2022	12
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	BERMUDEZ POTOY NELSON ENRIQUE	10,880	10/04/2022	13/04/2022	3
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	GUTIERREZ ROMERO LUIS FERNANDO	10,880	10/04/2022	13/04/2022	3
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	HERNANDEZ ZAPATA EDGAR ALEXANDER	10,880	01/04/2022	08/04/2022	7
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	MADRIGAL MARIN ROYMAN ALBERTO	10,880	10/04/2022	13/04/2022	3
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	MATARRITA MONGE JOSE ANDRES	10,880	01/04/2022	01/04/2022	0
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	OPORTA LOPEZ JOSE MARIANO	10,880	10/04/2022	11/04/2022	1
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	ORTIZ OPORTA BENJAMIN	10,880	01/04/2022	08/04/2022	7
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	ZACARIAS HERNANDEZ DINER	10,880	01/04/2022	08/04/2022	7
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	BERMUDEZ BETANCOURT REYES JESUS	10,880	03/05/2022	14/05/2022	11
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	BERMUDEZ POTOY NELSON ENRIQUE	10,880	03/05/2022	11/05/2022	8
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	GUTIERREZ ROMERO LUIS FERNANDO	10,880	03/05/2022	12/05/2022	9
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	HERNANDEZ GONZALEZ WILBER ENRIQUE	10,880	03/05/2022	21/05/2022	18
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	HERNANDEZ ZAPATA EDGAR ALEXANDER	10,880	03/05/2022	06/05/2022	3
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	MADRIGAL MARIN ROYMAN ALBERTO	10,880	03/05/2022	12/05/2022	9
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	MARTINEZ MUÑOZ EDWIN FRANCISCO	10,880	09/05/2022	14/05/2022	5
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	MATARRITA MONGE JOSE ANDRES	10,880	03/05/2022	11/05/2022	8
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	OPORTA LOPEZ JOSE MARIANO	10,880	03/05/2022	13/05/2022	10
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	ORTIZ OPORTA BENJAMIN	10,880	03/05/2022	06/05/2022	3
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	REYES GAITAN MAIKOL ANTONIO	10,880	16/05/2022	18/05/2022	2
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	ZACARIAS HERNANDEZ DINER	10,880	03/05/2022	06/05/2022	3
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	BERMUDEZ BETANCOURT REYES JESUS	10,880	13/06/2022	15/06/2022	2
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	CRUZ CASTILLO MARTIN	10,880	24/06/2022	25/06/2022	1
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	HERNANDEZ GONZALEZ WILBER ENRIQUE	10,880	16/06/2022	17/06/2022	1
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	ORTIZ OPORTA BENJAMIN	10,880	13/06/2022	15/06/2022	2
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	BERMUDEZ BETANCOURT REYES JESUS	1,320	13/09/2022	15/09/2022	2
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	BERMUDEZ POTOY NELSON ENRIQUE	1,360	28/09/2022	28/09/2022	0
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	GUTIERREZ ROMERO ANDREY STEVEN	1,300	20/09/2022	21/09/2022	1
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	GUTIERREZ ROMERO LUIS FERNANDO	1,000	13/09/2022	14/09/2022	1

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	MADRIGAL MARIN ROYMAN ALBERTO	1,300	20/09/2022	21/09/2022	1
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	MATARRITA MONGE JOSE ANDRES	1,320	13/09/2022	14/09/2022	1
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	BERMUDEZ BETANCOURT REYES JESUS	1,380	13/10/2022	22/10/2022	9
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	BERMUDEZ POTOY NELSON ENRIQUE	1,380	13/10/2022	19/10/2022	6
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	GUTIERREZ ROMERO ANDREY STEVEN	1,380	13/10/2022	13/10/2022	0
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	GUTIERREZ ROMERO LUIS FERNANDO	1,380	13/10/2022	13/10/2022	0
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	MADRIGAL MARIN ROYMAN ALBERTO	1,380	13/10/2022	22/10/2022	9
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	MAIRENA BERMUDEZ STEVEN GERARDO	1,360	13/10/2022	17/10/2022	4
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	MATARRITA MONGE JOSE ANDRES	1,380	13/10/2022	15/10/2022	2
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	BERMUDEZ BETANCOURT REYES JESUS	1,360	01/11/2022	01/11/2022	0
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	BERMUDEZ POTOY NELSON ENRIQUE	1,360	01/11/2022	05/11/2022	4
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	GUTIERREZ ROMERO LUIS FERNANDO	10,880	24/11/2022	26/11/2022	2
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	MATARRITA MONGE JOSE ANDRES	1,360	01/11/2022	12/11/2022	11
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	MONTOYA REQUENE EMMANUEL SALVADOR	10,880	24/11/2022	26/11/2022	2
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	REYES MEJIA KEILOR JOSE	10,880	24/11/2022	26/11/2022	2
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	BERMUDEZ POTOY NELSON ENRIQUE	1,360	05/12/2022	06/12/2022	1
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	GUTIERREZ ROMERO LUIS FERNANDO	1,360	05/12/2022	05/12/2022	0
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	MATARRITA MONGE JOSE ANDRES	1,360	05/12/2022	06/12/2022	1
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	MONTOYA REQUENE EMMANUEL SALVADOR	1,360	05/12/2022	05/12/2022	0
SUCURSAL UPALA	0-00501830552-003-001	REYES MEJIA KEILOR JOSE	1,360	05/12/2022	05/12/2022	0
OFICINAS CENTRALES	2-03102754895-001-001	BLANDON RIVERA MELVIN	322,000	02/02/2024	29/02/2024	27
OFICINAS CENTRALES	2-03102754895-001-001	BLANDON RIVERA YADER	232,000	15/02/2024	01/03/2024	15
OFICINAS CENTRALES	2-03102754895-001-001	BONILLA CASTILLO HANSEN	234,758	10/02/2024	29/02/2024	19
OFICINAS CENTRALES	2-03102754895-001-001	LOPEZ MARTINEZ BERNARDO	232,876	09/02/2024	29/02/2024	20
OFICINAS CENTRALES	2-03102754895-001-001	OLIVAS HERNANDEZ LUIS ALFREDO	222,000	13/02/2024	29/02/2024	16
OFICINAS CENTRALES	2-03102754895-001-001	RIVAS ALVARADO MARTHA CAROLINA	320,000	01/02/2024	29/02/2024	28

Fuente: Elaboración propia con datos del SICERE.**Anexo 2**

Sociedades disueltas registrados como patronos activos en la CCSS morosos y al día Mayo 2025

CÉDULA JURIDICA	NOMBRE PATRONO	SUCURSAL	DIRECCIÓN	ESTADO	SITUACIÓN	MONTO MOROSIDAD MAYO 2025
3012201859	PANALINE INC SOCIEDAD ANONIMA	OFICINAS CENTRALES	OFICINAS CENTRALES	ACTIVO	MOROSO	77,079,730
3101060214	GRUPO EL ELECTRICO SOCIEDAD ANONIMA	OFICINAS CENTRALES	OFICINAS CENTRALES	ACTIVO	MOROSO	46,150,969
3101128008	INVERSIONES FERRETERAS SANABRIA Y ZUÑIGA SOCIEDAD ANONIMA	OFICINAS CENTRALES	OFICINAS CENTRALES	ACTIVO	MOROSO	19,850,519
3101130549	W M AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA	OFICINAS CENTRALES	OFICINAS CENTRALES	ACTIVO	MOROSO	33,461,732

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

3101182782	MAQUINARIA PICAPIEDRA MAPISA SOCIEDAD ANONIMA	OFICINAS CENTRALES	OFICINAS CENTRALES	ACTIVO	MOROSO	91,959,757
3101242704	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCION MC SOCIEDAD ANONIMA	OFICINAS CENTRALES	OFICINAS CENTRALES	ACTIVO	MOROSO	27,765,584
3101265510	LECOIFFEUR SOCIEDAD ANONIMA	OFICINAS CENTRALES	OFICINAS CENTRALES	ACTIVO	MOROSO	9,777,904
3101267111	TECNOCUSTODIA CHACON Y CRUZ SOCIEDAD ANONIMA	OFICINAS CENTRALES	OFICINAS CENTRALES	ACTIVO	MOROSO	2,688,764
3101288116	GRAFICOS Y FORMULARIOS TECNICOS SOCIEDAD ANONIMA	OFICINAS CENTRALES	OFICINAS CENTRALES	ACTIVO	MOROSO	41,058,189
3102754895	GRUPO CORPORATIVO CAROLD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	OFICINAS CENTRALES	OFICINAS CENTRALES	ACTIVO	MOROSO	143,327,360
3101166174	INVERSIONES MIL CINCUENTA Y SEIS SOCIEDAD ANONIMA	GUADALUPE	CENTRAL	ACTIVO	MOROSO	19,666,230
3101307915	MEGA MED REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA	GUADALUPE	CENTRAL	ACTIVO	MOROSO	20,647,787
3101326350	IMPORTMED SOCIEDAD ANONIMA	GUADALUPE	CENTRAL	ACTIVO	MOROSO	17,472,194
3101237892	ELECTRO ACUJI DE POCOCI SOCIEDAD ANONIMA	GUAPILES	HUETAR ATLANTICA	ACTIVO	MOROSO	9,804,041
3101015020	COMPAÑIA AGRICOLA LOS PINOS SOCIEDAD ANONIMA	GRECIA	HUETAR NORTE	ACTIVO	MOROSO	3,493,694
3101276265	INMOBILIARIA B C K INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	ALAJUELA	HUETAR NORTE	ACTIVO	MOROSO	135,480,537
3101145850	CIDES SOCIEDAD ANONIMA	PUERTO JIMENEZ	BRUNCA	ACTIVO	AL DIA	0
3101185575	NEGOCIOS DEL SUR DE DOMINICAL SOCIEDAD ANONIMA	PALMAR NORTE	BRUNCA	ACTIVO	AL DIA	0
3101020262	RESIDENCIAL MARAS SOCIEDAD ANONIMA	GUADALUPE	CENTRAL	ACTIVO	AL DIA	0
3101076909	CLINICA MEDICO QUIRURGICA JERUSALEN SOCIEDAD ANONIMA	GUADALUPE	CENTRAL	ACTIVO	AL DIA	0
3101196307	JOZIA DE CORONADO SOCIEDAD ANONIMA	GUADALUPE	CENTRAL	ACTIVO	AL DIA	0
3101247926	L S ORO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA	GUADALUPE	CENTRAL	ACTIVO	AL DIA	0
3101251690	CUATRO AMIGOS DE VISTA AL MAR SOCIEDAD ANONIMA	SAN RAFAEL DE HEREDIA	CENTRAL	ACTIVO	AL DIA	0
3101314722	CALIFORNIAN SEA ADVENTURES J A SOCIEDAD ANONIMA	SANTA CRUZ	CHOROTEGA	ACTIVO	AL DIA	0
3101024048	SYCAFRA SOCIEDAD ANONIMA	GRECIA	HUETAR NORTE	ACTIVO	AL DIA	0
3101281346	J D ROMAN SOCIEDAD ANONIMA	SAN PEDRO DE POAS	HUETAR NORTE	ACTIVO	AL DIA	0

Fuente: Dirección de Cobros (febrero 2025) - Consultas realizadas en SICERE

Anexo 3

Imagen 1

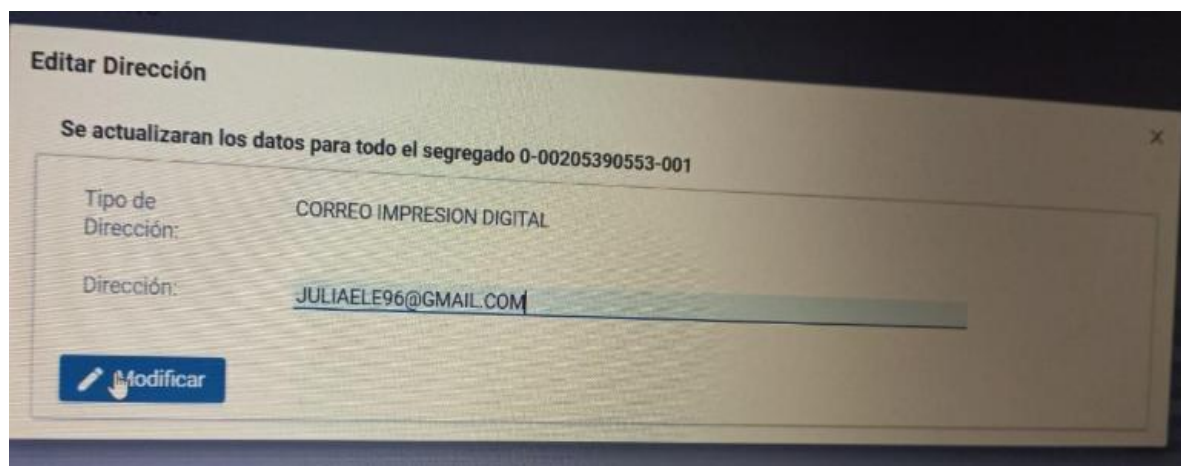
La Oficina Virtual permite editar el correo electrónico impresión digital con el patrono # de segurado 0-00205390553-001 XXXXX
13 de mayo de 2025



Tipo	Dirección	Distrito
CORREO DE NOTIFICACION	ABELARDO_BENA_M@YAHOO.ES	NO ESPECIFICADO
CORREO ELECTRONICO	ABELARDO_BENA_M@YAHOO.ES	NO ESPECIFICADO
CORREO IMPRESION DIGITAL	LRODRIGUEZCONTA1@GMAIL.COM	NO ESPECIFICADO
CORRESPONDENCIA	DEL ANTIGUO SUPER LA TORRE 50 SUR 150-NORTE CASA ESQUINERA COLOR BLANCA	La Fortuna
DIRECCION DE NOTIFICACION	BARRO LOS ÁNGELES URBANIZACION LA TORRE	Quesada

Imagen 2

La Oficina Virtual permite modificar el nuevo correo electrónico impresión digital juliaele96@gmail.com con el patrono # de segurado 0-00205390553-001 XXXXX
13 de mayo de 2025



Editar Dirección

Se actualizaran los datos para todo el segurado 0-00205390553-001

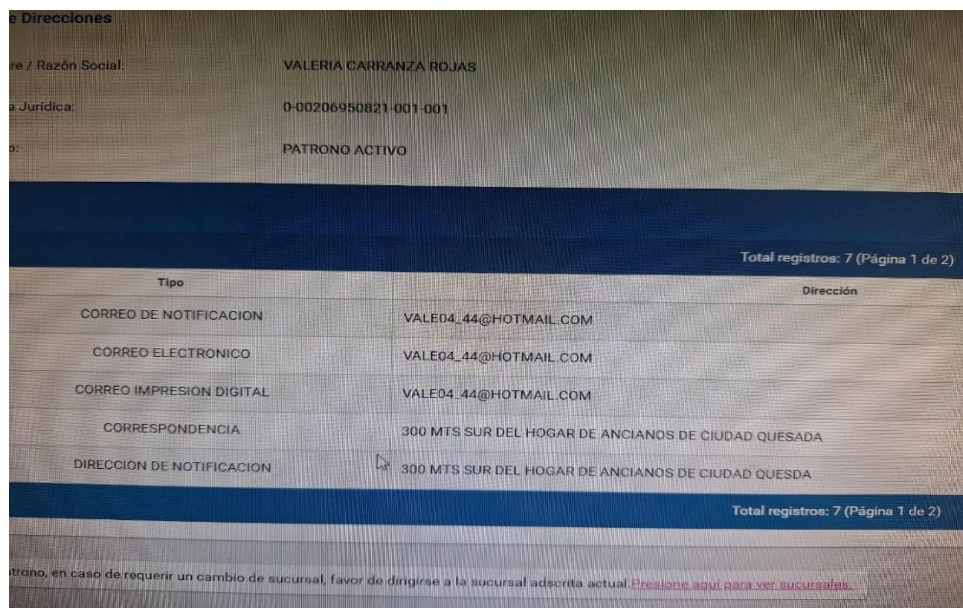
Tipo de Dirección: CORREO IMPRESION DIGITAL

Dirección: JULIAELE96@GMAIL.COM

 **Modificar**

Imagen 3

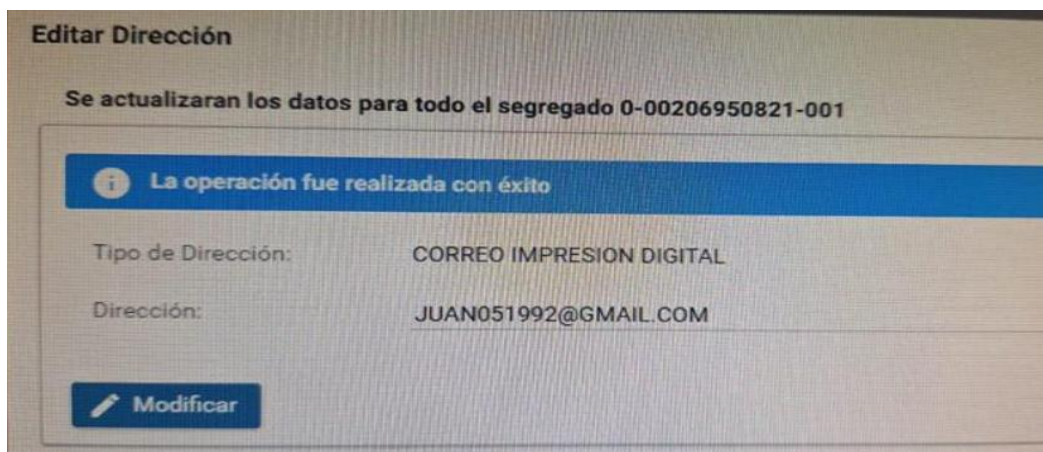
La Oficina Virtual permite editar el correo electrónico impresión digital con el patrono # de segurado 0-00206950821-001-001 Valeria Carranza Rojas
13 de mayo de 2025



Tipo	Dirección
CORREO DE NOTIFICACION	VALE04_44@HOTMAIL.COM
CORREO ELECTRONICO	VALE04_44@HOTMAIL.COM
CORREO IMPRESION DIGITAL	VALE04_44@HOTMAIL.COM
CORRESPONDENCIA	300 MTS SUR DEL HOGAR DE ANCIANOS DE CIUDAD QUESADA
DIRECCION DE NOTIFICACION	300 MTS SUR DEL HOGAR DE ANCIANOS DE CIUDAD QUESADA

Imagen 4

La Oficina Virtual permite modificar el correo electrónico impresión digital con el patrono # de segurado 0-00206950821-001-001 Valeria Carranza Rojas
13 de mayo de 2025



Editar Dirección

Se actualizarán los datos para todo el segurado 0-00206950821-001

La operación fue realizada con éxito

Tipo de Dirección: CORREO IMPRESION DIGITAL

Dirección: JUAN051992@GMAIL.COM

Modificar

Imagen 5

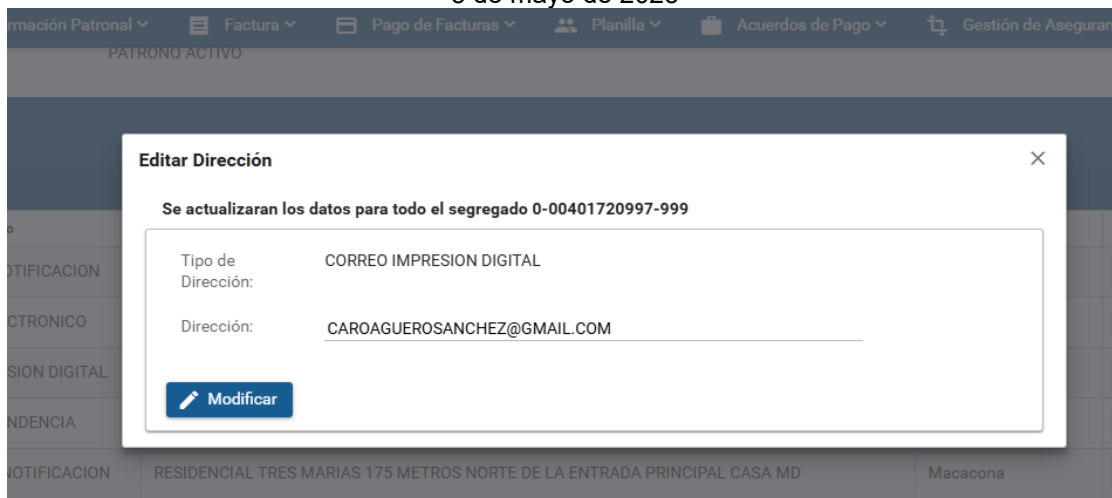
La Oficina Virtual permite ver el nuevo correo electrónico impresión digital juan051992@gmail.com con el patrono # de segregado 0-00206950821-001-001 Valeria Carranza Rojas
13 de mayo de 2025

Nombre / Razón Social:	VALERIA CARRANZA ROJAS
Cédula Jurídica:	0-00206950821-001-001
Estado:	PATRONO ACTIVO
Total registros	
Tipo	
CORREO DE NOTIFICACION	VALE04_44@HOTMAIL.COM
CORREO ELECTRONICO	VALE04_44@HOTMAIL.COM
CORREO IMPRESION DIGITAL	JUAN051992@GMAIL.COM
CORRESPONDENCIA	300 MTS SUR DEL HOGAR DE ANCIANOS DE CIUDAD QUES
DIRECCION DE NOTIFICACION	300 MTS SUR DEL HOGAR DE ANCIANOS DE CIUDAD QUES
Total registros	

 Oficina Virtual CCSS Inicio Información Patronal Factura Pago de Facturas Planilla Acuerdos de Pago Gestión de Aseguramiento				
Estado: PATRONO ACTIVO				
Total registros: 8 (Página 1 de 2) < 1 2 >				
Tipo	Dirección	Distrito	Acción	Acción
CORREO DE NOTIFICACION	CAROAGUEROSANCHEZ@GMAIL.COM	NO ESPECIFICADO	Editar	
CORREO ELECTRONICO	CAROAGUEROSANCHEZ@GMAIL.COM	NO ESPECIFICADO	Editar	
CORREO IMPRESION DIGITAL	CAROAGUEROSANCHEZ@GMAIL.COM	NO ESPECIFICADO	Editar	
CORRESPONDENCIA	RESIDENCIAL TRES MARIAS 175 METROS NORTE DE LA ENTRADA PRINCIPAL CASA MD	Macaona	Editar	
DIRECCION DE NOTIFICACION	RESIDENCIAL TRES MARIAS 175 METROS NORTE DE LA ENTRADA PRINCIPAL CASA MD	Macaona	Editar	
Total registros: 8 (Página 1 de 2) < 1 2 >				

Cabe señalar que el Sistema de Oficina Virtual del SICERE – Autogestión Planilla en Línea permite cambiar el correo impresión digital, lo que contradice la normativa, como se puede observar en las siguientes imágenes, ya que si se puede realizar el cambio de contraseña en línea.

Imagen 6
Cambio de correo electrónico impresión digital
5 de mayo de 2025



Editar Dirección

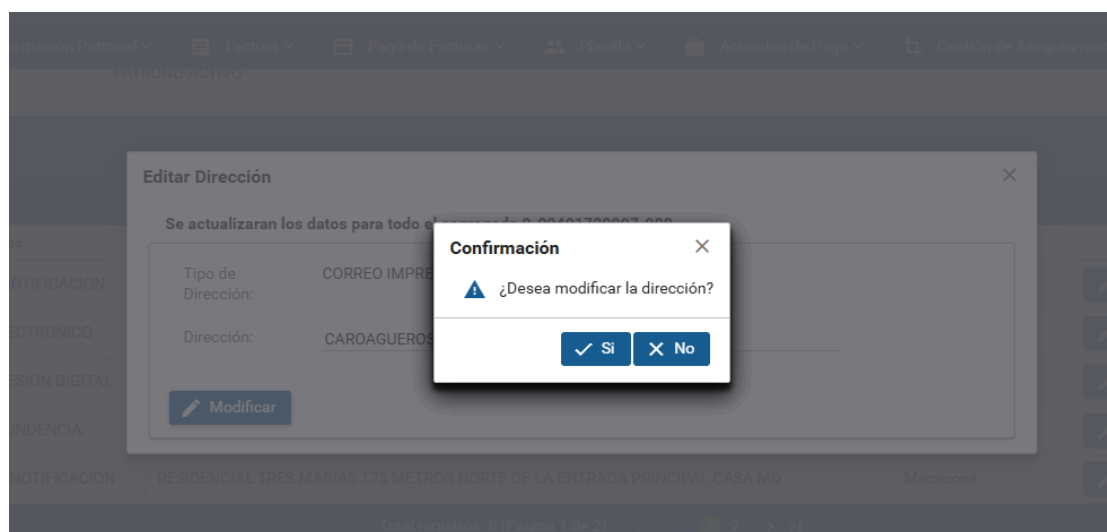
Se actualizarán los datos para todo el segurado 0-00401720997-999

Tipo de Dirección: CORREO IMPRESION DIGITAL

Dirección: CAROAGUEROSANCHEZ@GMAIL.COM

 **Modificar**

Imagen 7



Editar Dirección

Se actualizarán los datos para todo el segurado 0-00401720997-999

Tipo de Dirección: CORREO IMPRESION DIGITAL

Dirección: CAROAGUEROSANCHEZ@GMAIL.COM

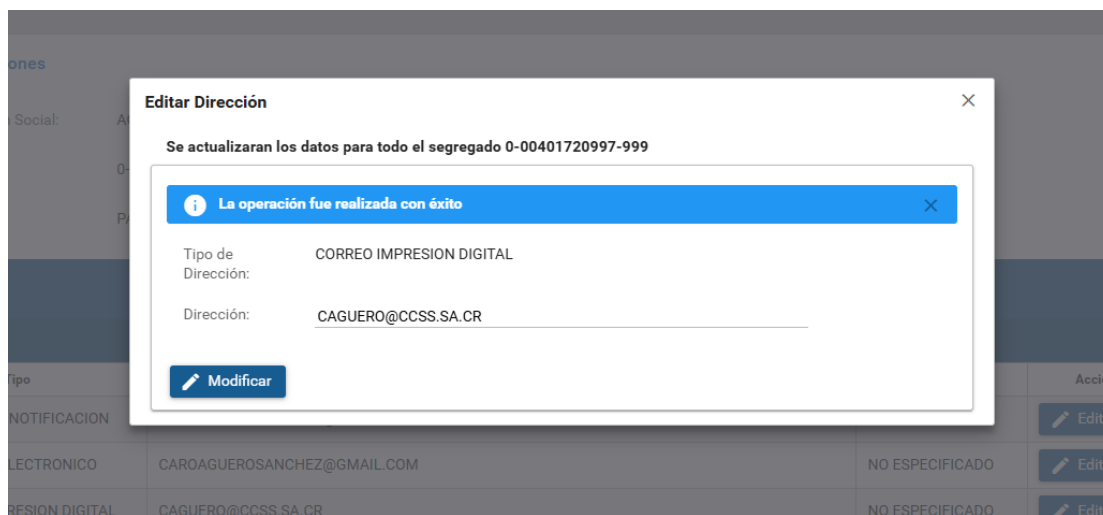
 **Modificar**

Confirmación

¿Desea modificar la dirección?

 **Si**  **No**

Imagen 8



Anexo 4

Riesgos identificados por la Auditoría Interna

N°	HALLAZGO	RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	RIESGO		Probabilidad (Ocurrencia)	Gravedad (Impacto)	Evaluación		RECOMENDACIÓN ASOCIADA AL RIESGO
				CAUSA	EFEECTO			Valor del Riesgo	Nivel de Riesgo	
1	Sobre el comportamiento de la inclusión adelantada de trabajadores en el sistema de autogestión planilla en línea	Evasión de las cuotas obrero-patronales	Operacional Financiero	Ausencia de mecanismos de control en el proceso de revisión del comportamiento de la inclusión adelantada de trabajadores en planilla	Afectación financiera	5	5	25	Grave	1
2	Sobre inclusiones adelantadas de trabajadores en planilla con servicios médicos	Generación de derechos para atención médica	Operacional Financiero	Procesamiento de los movimientos	Afectación financiera	5	5	25	Grave	1